

Seguras para aprender en libertad

estudios e informes 13



Índice

Introducción	3
1/ La educación, clave para la seguridad de las niñas y la garantía de sus derechos	10
2/ Educación como estrategia de protección y empoderamiento de las niñas	15
3/ Educación para transformar sociedades y acabar con la violencia hacia las niñas	23
4/ La educación es un derecho que protege y que debe ser protegido	37
5/ Compromisos internacionales para la acción	41
Recomendaciones	57
Bibliografía	62

Fue cuando dejé de buscar un hogar
en los otros y levanté los cimientos de

un hogar dentro de mí,

que encontré que no había raíces más íntimas
que las que hay entre una mente y un cuerpo
que han decidido estar completos.

Me paro ante los
sacrificios de un
millón de mujeres
antes de mí

**pensando
qué puedo hacer
para que esta montaña
sea más alta**

para que las mujeres que vengan
después de mí
puedan ver más allá.

Rupi Kaur



introducción

La dominación y la discriminación de las mujeres dentro de una sociedad patriarcal priva sistemáticamente a las niñas de su plena emancipación y desarrollo. Esta manifestación es fruto de un desequilibrio histórico en el que se perpetúan situaciones de violencia ejercida hacia las niñas, negando así sus derechos humanos.

Las causas de la violencia de género son múltiples y están interrelacionadas. La asociación de un conjunto de elementos socio-culturales, individuales y contextuales sustentan una educación sexista, basada en la visión androcéntrica de la sociedad y en la tradición cultural patriarcal, la que otorga la superioridad del varón. Esto es lo que está en la base de la violencia que sufren las niñas por el hecho de serlo.

Son múltiples los **factores de riesgo** a los que se enfrentan las niñas y afectan a distintos ámbitos de sus vidas:

- **Instituciones políticas** que nieguen la existencia de violencia en las relaciones entre hombres y mujeres, no la sancionen o propugnen la resignación frente al maltrato.
- **Instituciones jurídicas** que dejen impunes a los victimarios, no reconozcan como tales a las víctimas, o no destinen suficiente apoyo económico, social y psicológico a las mismas.
- **Medios de comunicación** que transmitan modelos agresivos o denigrantes, reforzando el desarrollo de actitudes justificadoras de la violencia.
- **Instituciones educativas** que legitimen y reproduzcan estereotipos de género y modelos autoritarios en los que la violencia es una forma válida de resolver los conflictos.
- **Escaso apoyo social**, una red de amistades inexistentes o caracterizadas por presentar una actitud tolerante frente a la violencia.

Además, conviven con estas estructuras un **conjunto de valores culturales y de creencias que influyen en cómo se establecen las relaciones desiguales y discriminatorias desde la infancia:**

- **La construcción social** del hombre ideal como dominante, fuerte e independiente.
- **La infravaloración social** de los roles de género tradicionalmente asociados a las mujeres.
- **Las prácticas culturales** que se derivan del sentido de propiedad, protección del honor o tutela sobre las mujeres.
- **La aprobación social** del uso de la violencia para resolver los conflictos interpersonales.

Al concurrir estos factores de riesgo, las niñas se ven expuestas a graves vulneraciones de sus derechos. Estos se agravan más aún cuando se cruzan **otros factores de vulnerabilidad** relacionados con situaciones de pobreza, diversidad funcional, orientación sexual u origen étnico.

Las situaciones de violencia a las que se ven expuestas las niñas tienen una relación directa con la pobreza y la falta de oportunidades y limitan gravemente su capacidad de elección, de acceso a derechos como la educación, la salud, un trabajo digno o a la participación en una vida plena. Esto genera un daño inconmensurable en las comunidades, mermando la capacidad de desarrollo de la sociedad en su conjunto y, por tanto, limitando la posibilidad de construir estructuras políticas y sociales basadas en la **justicia**.

Estas manifestaciones directas de la desigualdad de género son, en muchos casos, aceptadas y normalizadas, lo cual provoca que muchas niñas y jóvenes no sepan reconocer en estas prácticas los abusos que se cometen hacia ellas, al tiempo que sus victimarios no identifican sus acciones como agresiones.

Por ser mujeres y menores

“Ya basta de tanta violencia... ya es hora de cambiar el mundo, (...) las mujeres tenemos derecho a estudiar. El estudio es el camino que guía a la luz”.

Kim Chivalan, joven guatemalteca de la zona rural de Tonicapán

Las niñas se enfrentan cotidianamente a situaciones de violencia por su **género**, es decir, por el hecho de ser niñas, y por su **edad**, lo que les expone muy frecuentemente a situaciones de abuso físico, sexual y psicológico en sus hogares y escuelas, en las instituciones, en los lugares de trabajo y en sus comunidades.

En el año 1993 La Asamblea General de la ONU definió la violencia de género como **“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”**.¹

La ONU señala, entre otras, las siguientes formas de violencia

La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia:

- Malos tratos.
- El abuso sexual de las niñas en el hogar.
- La violencia relacionada con la dote.
- La violación por el marido.
- La mutilación genital femenina.
- Otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer.
- Los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia.
- Violencia relacionada con la explotación.

La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad:

- Violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educativas y en otros lugares.
- La trata de mujeres y la prostitución forzada.

La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

Como también ha señalado el Comité de los Derechos de la Infancia, violencia es *“toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual”*. Poner fin a cualquier tipo de agresión contra las menores no solo es una obligación para los Estados, sino también una **estrategia clave para reducir y prevenir toda forma de violencia en las sociedades**.

¹ Resolución 48/104, 20 de diciembre de 1993
http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/48/104&Lang=S

Las cifras tras los rostros

Datos para comprender la dimensión de la violencia que ensombrece a las niñas en el mundo

Violencia física o psicológica

200 millones de niñas y mujeres han sido víctimas de **mutilación** total o parcial.

El **27%** de las niñas (120 millones) sufren violencia sexual.

El **20%** de las personas objeto de **trata** son niñas frente al 8% de niños.

La edad media de las niñas objeto de **explotación sexual** es de entre **11** y **14** años.

Violencia moral, imposición de costumbres

Cada **10 minutos** en algún lugar del mundo, una adolescente muere por causa de la violencia.

Se calcula que cada año **5.000 mujeres** son **asesinadas** por su familia por asuntos de honor.

Privación de libertad y limitación de movimientos

Anualmente hay **7,3 millones** de **partos** de adolescentes menores de 18 años de los cuales 1,1 millón se dan entre niñas menores de 15 años.



Violencia social, económica, educativa y laboral

En **18 países** los esposos pueden impedir de manera legal que sus esposas trabajen de forma remunerada.

Hay **39 países** en los que las hijas no tienen iguales derechos hereditarios.

Son **37 países** donde los autores de una violación quedan libres de cargos si están **casados**.

Las mujeres y las niñas llevan a cabo el **90%** del **trabajo doméstico** no remunerado.

Violencia sexual

Cada año **12 millones** de niñas son casadas antes de cumplir 18 años.

650 millones de mujeres han sido forzadas al **matrimonio infantil**. Más de una de cada tres, antes de los 15 años.

5 millones de niñas adolescentes han sido forzadas a mantener relaciones sexuales en algún momento de su vida.

Limitación en el desarrollo personal e intelectual

132 millones de niñas entre 6 y 17 años no asisten a la escuela.

Las adolescentes en zonas de conflicto tienen un **90%** más de probabilidades de no acceder a la escolarización.

1 de cada 4 niñas declaran que nunca se sienten seguras al utilizar las letrinas de la escuela.

A nivel mundial solo el **30%** de las personas que se dedican a la investigación y las ciencias son mujeres.

Una gran vulnerabilidad y sin embargo, muchas veces invisibilizada...

Al tratarse de niñas, la vulnerabilidad es mayor que aquella a la que se enfrentan los niños. Sin embargo, solo una pequeña parte de las agresiones que sufren las niñas es denunciada. La dificultad de visibilizar las violencias específicas contra las niñas es un hecho, ya que, por un lado, cuando se habla de violencia contra la infancia, no se hace de forma desagregada por sexo y, a la vez, cuando se habla de violencia de género, no se diferencia entre niñas y mujeres. Esta falta de datos desagregados impide dimensionar la magnitud del problema y darle un seguimiento, al tiempo que dificulta la puesta en marcha de medidas concretas para el abordaje de la violencia hacia las niñas.

Mientras tanto, una gran proporción de niñas en todo el mundo se ve expuesta a la violencia en sus hogares, en las escuelas o en los lugares donde son explotadas laboralmente² y, en muchas ocasiones, la sociedad sigue negando el problema, las personas con responsabilidades políticas no ponen en marcha medidas para abordarlas y quienes ejercen esta violencia quedan impunes.

² Informe realizado por Paulo Sérgio Pinheiro, experto independiente para el Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños.



© Julio Pérez/Fe y Alegría Guatemala

“Me acuerdo perfectamente que dentro de mí nació la idea de que quería estudiar”.

Kim Chivalan es una joven guatemalteca de la zona rural de Totonicapán y quiere ser locutora, un sueño que cada vez está más cerca, aunque no siempre fue así. Kim, como muchas otras niñas de su comunidad, ha tenido que pelear desde su infancia por un derecho universalmente reconocido, el derecho a la educación.

La joven guatemalteca ha experimentado la violencia de una sociedad donde impera la idea de que “para qué van a estudiar las mujeres si, después de todo, a ellas las van a alimentar”.

Una visión patriarcal en donde la educación es vista como un gasto y no como una inversión, y mucho menos como “la clave y la llave del futuro”.

Kim, y el resto de niñas de Totonicapán, tiene que hacer frente a constantes peligros tanto

en su entorno familiar donde “hasta los propios padres pueden llegar a humillar y dañar a sus hijas” como en el educativo “teniendo miedo de caminar a la escuela por si hay violadores o gente que les pueda robar o dañar”.

Durante cinco años, Kim se vio obligada a alejarse de las aulas. Cuando tenía 12 años tuvo que dejarlo todo e ir a trabajar como cocinera a otra ciudad para ayudar económicamente a su familia. Estuvo alejada de su madre, de sus hermanas y de la escuela, y sin embargo, nunca abandonó la esperanza de volver a ella.

Cuando regresó a su casa, Kim insistió en retomar sus estudios, a pesar de las dificultades. Así fue como Kim, tras luchar durante toda su infancia a contracorriente, consiguió ingresar en el Instituto de Educación Radiofónica (IGER) y dar un paso de gigante en ese sueño de ser locutora.



Escanea este código QR con tu móvil y descubre la historia completa en video.

1/ La educación, clave para la seguridad de las niñas y la garantía de sus derechos

La educación es un derecho humano de todas las niñas y así está reconocido en numerosos instrumentos internacionales. Pero además es la llave que permite la garantía de otros derechos y tiene, por tanto, un efecto habilitador para el ejercicio de los mismos.

La educación puede transformar la vida de las niñas:

- Es fundamental para contribuir a su desarrollo y erradicar la feminización de la pobreza³.
- Tiene importantes repercusiones a nivel social y cultural en la erradicación de la discriminación y la violencia hacia las mujeres.
- Es condición necesaria para alejarlas de la violencia.
- Tiene una relación directa en su salud, nutrición y bienestar.
- Permite que las niñas tengan posibilidades, el día de mañana, de acceder a un trabajo digno, impactando en su acceso a ingresos y a recursos.
- Impacta en la posibilidad de participar activamente en las instituciones y en la vida social y política⁴.

3 La UNESCO ha manifestado el efecto tan importante que la educación tendría en la pobreza. Cerca de 60 millones de personas podrían salir de la pobreza sólo si todos los adultos tuvieran solo dos años más de escolarización. Al mismo tiempo si todos los adultos terminaran la enseñanza secundaria, 420 millones de personas podrían salir de la pobreza, lo que reduciría el número total de pobres en más de la mitad a nivel mundial y en casi dos tercios en el África Subsahariana y Asia Meridional.

UNESCO, "La pobreza en el mundo podría reducirse a la mitad si todos los adultos terminaran la educación secundaria", 19 de junio de 2017.

http://es.unesco.org/news/pobreza-mundo-podria-reducirse-mitad-si-todos-adultos-terminaran-educacion-secundaria
4 http://www.ungei.org/resources/index_index.html

Para que esto sea así, la formación y capacitación de las niñas debe incorporar elementos orientados a su protección y empoderamiento, atendiendo a sus necesidades específicas y creando oportunidades para el ejercicio de sus derechos.

La violencia de género vulnera el derecho a la educación y los derechos de las niñas

El embarazo infantil, los embarazos precoces, el trabajo infantil, o las obligaciones de las labores domésticas, o aquellas situaciones marcadas por el castigo físico y psicológico, el acoso sexual o la privación de libertad de movimiento o acceso a recursos, afecta gravemente al acceso a la educación.

La vulneración del derecho a la educación también es una forma de violencia y limita las oportunidades de las niñas para el ejercicio de otros derechos

Las altas cifras de niñas fuera de la escuela, la falta de condiciones de acceso, por ejemplo, cercanía o sistemas de transporte, ausencia de seguridad en las escuelas, o falta de infraestructuras sanitarias, perpetúa la violencia y la discriminación.



© Macarena Romero/Entreculturas

En situación de conflicto, postconflicto, o emergencia, se incrementan alarmantemente las agresiones a mujeres y niñas. Ante la ausencia de marcos protectores y el debilitamiento de las instituciones y estructuras de apoyo, la violencia es normalizada y queda impune.

Son muchos los países en los que sin haberse declarado oficialmente en conflicto o emergencia humanitaria, la violencia generalizada produce las mismas consecuencias en la población:

amenazas contra la vida, inseguridad, confinamiento, pérdida de libertades y derechos, desplazamientos masivos, procesos migratorios... y sin embargo esta situación de violencia estructural no es reconocida, lo que conlleva una falta de apoyo internacional.

Estas situaciones de conflicto, emergencia humanitaria o violencia **impactan gravemente en el derecho a la educación** y en otros derechos de las niñas de manera que:

-- Se producen restricciones de acceso, aumento de amenazas dentro de la escuela y en sus alrededores con riesgo para su vida y su integridad.

-- Hay una grave afectación en la calidad de la educación, por la disminución de las jornadas escolares, el recorte horario, el cierre de centros y la falta de docentes capacitados.

-- También en estos contextos las niñas están más expuestas a la violencia sexual, a ser abusadas y atacadas en el camino hacia la escuela y en muchos casos a ser secuestradas, reclutadas por grupos violentos o explotadas sexualmente.

-- Muchas familias al no ver garantizada la seguridad de sus hijas, optan por el confinamiento en el hogar y, muy frecuentemente, por el abandono definitivo de la escuela⁵.

-- En muchos casos, los Estados utilizan estrategias represivas militarizando los centros escolares, de manera que las niñas tienen que convivir con la presencia de militares armados, aumentando el riesgo de abuso sexual y acoso por las fuerzas de seguridad.

-- En las situaciones de desplazamiento y migraciones forzadas el derecho a la educación se ve gravemente afectado y es mucho menor el número de niñas que acuden a la escuela.



En muchos de estos contextos, la escuela, lejos de ser un entorno de seguridad, protección, estímulo y desarrollo, se convierte en un entorno de inseguridad y desprotección.

La vulneración del derecho a la educación en estas situaciones tiene graves consecuencias en la construcción y consolidación de los proyectos de vida de las niñas, impidiendo romper los ciclos de violencia y transitar hacia otro modelo de sociedad.

⁵ UNDP 2013, UNHCR 2014.



© JRS-Voces of Faith

“Quiero que otras niñas, que otros refugiados, me miren y tengan esperanza en un futuro. Porque he pasado por muchas cosas, pero eso me ha hecho llegar adonde estoy ahora. Me ha hecho ser quien soy. Tengo en cuenta lo que me ha pasado, pero también quiero transmitir que es posible llegar adonde he llegado”.

Mirelle Twayigira es una joven doctora africana, ruandesa de nacimiento y malawiana de adopción. Con dos años y medio perdió a su padre en el genocidio ruandés y se vio obligada a huir y buscar asilo en República Democrática del Congo. Allí, en el campo de refugiados de Shimanga murió su madre. Acogida por sus abuelos y tíos, con 5 años tuvo que iniciar otro éxodo a Angola tras el estallido de la guerra en el Congo. La evolución de la guerra hizo que durante un tiempo los desplazamientos a un país y otro fueran continuos. “Mi abuela murió antes de

que llegáramos a un lugar donde nos ayudaran y nos dieran comida para volver a la vida”. “Mi abuelo oyó que en Dzaleka (Malawi) tenían una escuela mejor y en el año 2000 nos fuimos a ese campo de refugiados, donde encontramos la escuela primaria de Katubza”. Fue allí donde “la educación cambió mi vida” y comenzó a sacar muy buenas notas. El JRS la becó para que continuara sus estudios de secundaria. Tanto esfuerzo tendría recompensa y, tras terminar entre los seis mejores alumnas y alumnos de todo Malawi, consiguió de nuevo una beca para estudiar, pero esta vez en China.

Seis años después había conseguido su sueño de ser doctora no sin dificultad porque “aunque la experiencia fue fantástica, también fue dura porque el idioma era muy difícil”. Siendo ya doctora regresó a África para trabajar en el Queen Elisabeth Central de Malawi, un hospital a pocas horas del campo de refugiados de Dzaleka: “Cuando tengo tiempo o estoy de vacaciones, vuelvo al campo y me quedo con mis tíos”.



Escanea este código QR con tu móvil y descubre la historia completa en vídeo.

La escuela que transforma la vida y los entornos de las niñas



La escuela

Previene---- La escuela es una importante herramienta de prevención y protección frente a la violencia.

Protege---- Ofrece entornos seguros, promueve la autoestima, el autocuidado, el pensamiento crítico, y las capacidades y habilidades para protegerse y hacer frente a las situaciones de violencia.

Repara---- Es un espacio estratégico donde las niñas que sufren violencia en sus contextos familiares o comunitarios puedan encontrar espacios de acogida y protección, generadores de resiliencia y empoderamiento.

Cambia---- Representa un importante espacio de transformación de las prácticas, actitudes y valores discriminatorios y violentos para educar en igualdad en la no violencia y en el respeto.

Fomenta--- la igualdad La promoción de la igualdad de género en la escuela es una herramienta esencial, como paso previo a la construcción de aprendizajes para sociedades no violentas, basadas en la igualdad y en la no discriminación hacia las niñas y mujeres.

Empodera-- La escuela ofrece a las niñas la posibilidad de desarrollo y preparación para la vida que, a su vez, les permitirá ser agente de cambio social y disfrutar de las mismas oportunidades y derechos.



Una niña que asiste a la escuela está ejerciendo su derecho humano a la educación

2/ Educación como estrategia de protección y empoderamiento de las niñas

“Quería continuar mis estudios, pero no pude, me obligaron a casarme”.

Iklas Saleh Ali, de nacionalidad sudanesa, vive en el campo de refugiados de Iridimi, al este de Chad. Como muchas otras mujeres de su comunidad, durante su infancia, vio truncada sus esperanzas de seguir estudiando. Ahora, después de convertirse en madre de cuatro niñas y dos niños, ha podido volver a estudiar, esta vez, la educación secundaria.

Iklas fue víctima de un matrimonio infantil forzado, una práctica que sufre el 67% de las mujeres menores de 18 años en Chad. Con 15 años, su madre, “la persona que me ha hecho crecer”, se vio obligada a darla en matrimonio al no poder seguir costeando la escuela. En un primer momento, Iklas se negó: “le dije que no quería casarme”, sin embargo, al estar legitimada la dominación del juicio de los hombres de la familia, finalmente ocurrió.

“Mi tío me dijo que no podría contradecir a mi madre y me casaron con él. Me obligaron a casarme con ese hombre a los 15 años”.

Sin embargo, en todo momento Iklas tuvo claro que quería volver a estudiar y así lo ha conseguido años después. Ahora su sueño es ser “doctora o profesora para poder educar



© Sergi Cámara/Entreculturas

bien a mis hijos”. Mientras tanto, Iklas está segura de dos cosas, de que “nunca daré en matrimonio a mis hijas mientras sean pequeñas” y que “la educación es muy importante para el futuro de mis hijos”.



Escanea este código QR con tu móvil y descubre la historia completa en vídeo.

El fortalecimiento de capacidades para el control y la toma de decisiones en el aprendizaje para la vida

El proceso de aprendizaje debe ser una práctica de promoción social para las niñas. Las niñas tienen derecho a una educación relevante, que desarrolle su creatividad y su autonomía para tomar decisiones personales y aumentar el control sobre sus propias vidas.

Dentro de este aprendizaje para la vida, es muy importante la educación sexual. En muchos lugares se niegan los derechos sexuales y reproductivos a las niñas y mujeres y, por ello, es necesario incrementar sus conocimientos y habilidades para poder afrontar relaciones afectivas y sexuales de manera informada, en las que puedan participar activamente, tomar decisiones, prevenir embarazos o, en su caso, alejarse de relaciones de dependencia y de violencia.



En El Salvador, Guatemala y Nicaragua, Fe y Alegría ha impulsado acciones de formación en educación sexual y reproductiva dirigidas tanto al alumnado como al personal docente de los centros, así como el desarrollo de materiales y unidades didácticas.

La formación del alumnado tiene el objetivo de capacitar y formar a chicas y chicos para tomar decisiones informadas en las relaciones afectivo sexuales y prevenir los embarazos precoces, una de las principales causas del abandono escolar en las chicas. Asimismo, El Salvador y Guatemala han establecido mecanismos, desde los centros escolares, de atención a **casos de embarazos adolescentes**.

A pesar del avance, en algunas comunidades sobre todo en las zonas rurales y especialmente en contextos indígenas, como en Guatemala, las familias presentan grandes resistencias a que se hable sobre el tema con los y las jóvenes ya que es un tema tabú en las comunidades.

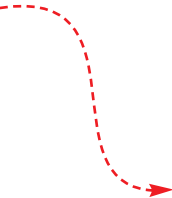
Son muchas las niñas que, llegada la adolescencia, desconocen los cambios fisiológicos que se desarrollan en su cuerpo. En concreto, en ciertas comunidades la menstruación es un tema complementamente tabú ya que se relaciona con distintas creencias como la impureza del cuerpo de las mujeres o la sexualidad.



El JRS lleva a cabo en Chad, República Centroafricana, RD Congo y Sudán del Sur acciones encaminadas a formar a las niñas para que tomen conciencia de su cuerpo e informarlas de los cambios que experimentarán durante la adolescencia.

Del mismo modo, también se forma a los chicos para que comprendan, empaticen y reconozcan sus propios cambios y a los equipos docentes para acompañarlos, tanto a ellos como a ellas, en todo el proceso.

Por último, los espacios de formación en el centro se convierten en contextos de confianza donde las niñas puedan expresarse y compartir los problemas que les afectan.



“Antes de la formación en salud e higiene menstrual no conocía nada de mi pubertad y es por eso que he tenido 2 hijos siendo tan joven”.

“Me gustaría trabajar en el hospital. Cuando la guerra estalló no había matronas, no había médicos, quedamos aislados, fue realmente difícil y es por eso que me gustaría ser médico o enfermera”.

Alumna de los cursos de JRS en República Centroafricana

Con la garantía de la participación de las niñas

La Convención de los Derechos de la Infancia define el derecho de niñas y niños a expresar libremente sus opiniones acerca de todos los asuntos que les afectan y a ser tenidos en cuenta. Es importante reforzar su papel como **sujetos individuales con derechos y opiniones propias**. Sus opiniones y experiencias pueden contribuir a la prevención y al diseño de intervenciones para prevenir y proteger de la violencia.

Se ha comprobado que los entornos educativos que colocan a niñas y niños en el centro de la experiencia de aprendizaje, y facilitan espacios para que estos pueden aportar sus preocupaciones y necesidades, implicarse en la búsqueda de soluciones y participar en los programas, abordan las situaciones de violencia de manera más efectiva. En el caso de las niñas, esto resulta clave, ya que es un importante elemento de **empoderamiento y refuerzo de su capacidad de liderazgo**.

La escuela ha de ofrecer un escenario donde las niñas aprendan a debatir, reflexionar, organizar y compartir en un plano de igualdad con respecto a sus compañeros varones, así como posibilitar su participación en el propio proceso de aprendizaje y crecimiento. Desde edades tempranas, es necesario reforzar sus capacidades, su control y autonomía, promover relaciones afectivas sanas, de reconocimiento de derechos y de protección frente al riesgo, así como de participación y liderazgo.

Los programas que dan un **protagonismo a las niñas o el apoyo a organizaciones e iniciativas lideradas por niñas** están siendo muy positivos. A través de estas organizaciones, las niñas y adolescentes encuentran un cauce para expresar sus necesidades, sus intereses, aportan soluciones, aumentan su control y liderazgo y se empoderan para poder pedir rendición de cuentas a las instituciones responsables.

Casi 3.000 adolescentes en España integran la Red Solidaria de Jóvenes de Entreculturas, en la que participan grupos de jóvenes de diversos centros escolares y organizaciones socioeducativas. Participan en formaciones sobre distintos retos globales. Sobre la base de estas formaciones, los distintos grupos diseñan sus **agendas solidarias**, en las que incluyen distintas actividades educativas, de movilización e incidencia que realizan durante el año en sus entornos



educativos y comunitarios para implicarse en el abordaje de estas temáticas globales. Cada Red Solidaria busca trabajar en la comunidad y en sus entornos, al ser ellos y ellas transmisores y promotores de la igualdad y justicia social en sus comunidades y a su vez, esta dinámica de participación impacta en su propio desarrollo personal y en sus proyectos de vida.



La Red Solidaria de Jóvenes transversaliza el enfoque coeducativo. Forma parte a su vez de la **Red Generación 21+**, una red internacional ligada al Movimiento de Educación Popular y Promoción Social Fe y Alegría, presente en 23 países y en la que participan adolescentes y jóvenes hasta los 27 años. La Red Solidaria nace en el año 2001 y en la actualidad forman parte de la misma 111 centros y organizaciones, 200 docentes y 2.700 adolescentes de los cuales más del 70% son mujeres.

A través de formación del profesorado y equipos directivos de las escuelas

El equipo educativo desempeña un rol estratégico para enseñar modelos basados en la no violencia y de educación equitativa, sensibilizando sobre las desigualdades de género y la violencia, aportando herramientas para su prevención y abordaje. Al mismo tiempo, el profesorado resulta crucial a la hora de **detectar casos de violencia**, en tanto que puede establecer un marco de confianza con las niñas, y apoyar en la identificación y denuncia de estas situaciones.

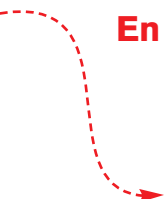
Desde este enfoque protector, **las profesoras y profesores son un modelo positivo y de referencia** para el alumnado.

Es muy frecuente que el profesorado se encuentre con **escasez de recursos y déficit de conocimientos y metodológicos**, y por ello debe recibir formación en igualdad de género, en coeducación, en resolución de conflictos y en metodologías que permitan la implementación de prácticas pedagógicas en el aula generadoras de dinámicas no sexistas, participativas e igualitarias.

No podemos olvidar tampoco la necesaria dignificación de las condiciones laborales: contratos adecuados, ratios alumnado/profesorado que sean asumibles, y recursos pedagógicos adecuados. Ambas cuestiones, profesorado formado y con condiciones dignas, son componentes esenciales del derecho a una educación de calidad.

La formación permanente de los educadores y las educadoras, es una condición necesaria para incorporar el **enfoque coeducativo en los procesos de enseñanza y aprendizaje**. Por ello, en Entreculturas, trabajamos con ellos y ellas sobre cómo introducir este enfoque de manera integral en sus instituciones y proyectos educativos. Esto requiere tratar estrategias y adquirir herramientas, para que éste atraviese de manera transversal los objetivos, la política y el currículum educativo, así como las metodologías, las relaciones entre la comunidad educativa y con el entorno, la participación, el uso de los espacios o los procesos de toma de decisiones.

En interacción con la familia y la comunidad



“Hoy aprendimos cosas muy importantes que tenemos que hacer con nuestros hijos como acariciarlos, abrazarlos, y decirles que ellos son importantes y podrán lograr lo que se propongan, ya que a nosotras cuando éramos niñas nuestros padres no nos trataron así, mi papa y mama siempre me pegaba, me insultaba y nunca me dio siquiera un abrazo o me dijo que me quería por eso me escapé de mi casa y me fui a vivir con mi esposo a los 14 años porque ya estaba embarazada pero lo malo fue como dice la psicóloga que apenas nació mi hijo ya las cosas no fueron bien las peleas y golpes venían de él, yo ya no quiero que mis hijas pasen por eso, yo cambiaré y hablaré con mi esposo todo lo que la psicóloga dijo para que nuestros hijos ya no sean como nosotros y sean mejores que nosotros... yo pondré en práctica lo del abrazo y palabras que nos enseñó hoy”.

Venancia, de Cuyuni

La educación por la que apostamos debe contribuir al desarrollo integral de las personas y a la **promoción social comunitaria**. La educación está **profundamente ligada a la vida cotidiana y al desarrollo de las comunidades**. Por ello, la escuela se convierte en un **espacio estratégico de influencia para la transformación social**, para impulsar valores no violentos hacia las niñas y generar conciencia en las escuelas, pero también en los hogares, y comunidades, a través de hábitos que se aprenden en la escuela y se incorporan en la vida cotidiana, conectando lo que sucede en el entorno cercano con la comprensión de la realidad de los derechos de

las mujeres y niñas a nivel global, en distintas culturas y momentos históricos, y promoviendo la participación activa en la defensa de los mismos.



Fe y Alegría Haití trabaja de manera integral a través de dos profesionales de la psicología en los centros educativos de Canaan, Arreguy y La Montagne dando apoyo a los docentes en la identificación de casos de niñas víctimas de violencia. Su labor se centra especialmente en el seguimiento y acompañamiento psicosocial para la recuperación de las niñas y en el fortalecimiento de su autoestima.

Además del trabajo con las niñas, los psicólogos y docentes trabajan en el entorno familiar llevando a cabo talleres y formación de sensibilización con el objetivo de transformar las relaciones de desigualdad y violencia que se generan entre sus miembros.



© Sergi Cámara/Entreculturas



© Sergi Cámara/Entreculturas

Es por tanto estratégico apoyar e **involucrar a las familias y a la comunidad**. Dado que las tradiciones, estereotipos e identidades de género actúan en el interior de los hogares, y contribuyen a la desigualdad y la discriminación, es importante apoyar escuelas de familia, sensibilizar sobre el uso de la violencia y facilitar estrategias para el abordaje de los conflictos de manera no violenta. También es crucial que la comunidad se implique de forma conjunta y participativa en analizar las causas y efectos de la violencia, en contribuir a aportar mecanismos de denuncia y apoyo a las víctimas. En este sentido es preciso fortalecer los consejos de estudiantes, las asociaciones de padres y madres, establecer relaciones con otros actores comunitarios (centros de salud, líderes y lideresas, líderes religiosos, policía...).



El trabajo de insertar la escuela en la comunidad caracteriza el compromiso de Fe y Alegría en Chad. Ésto ha permitido avanzar significativamente en la apropiación de la comunidad sobre los procesos educativos y en la gestión escolar incluso desde la misma construcción de la escuela hasta su sostenibilidad.

Esta labor ha sido fundamental de cara a la sensibilización, movilización y concienciación de la comunidad sobre el derecho a la educación de las niñas. Prueba de ello han sido campañas como **“l'école est mon droit”** que han conseguido aumentar el número de matriculaciones de niñas en las escuelas.

Los hombres y los adolescentes tienen un rol esencial en la erradicación de la violencia de género y la transición hacia sociedades más justas e igualitarias.

Como parte de la respuesta a esta realidad social, es necesaria la creación de espacios y procesos socioeducativos en los que, desde edades tempranas, se revisen y analicen críticamente las características, roles, estereotipos y privilegios que forman parte de la **masculinidad normativa**, y cómo estos se encuentran en la base de la violencia y desigualdad de las mujeres, perpetúan la existencia de esta realidad e impiden la transición hacia sociedades más igualitarias.

Estos procesos de revisión de la masculinidad normativa abren la puerta a que niños, adolescentes, jóvenes y hombres analicen los privilegios, roles y estereotipos asociados a su género, detectando de qué forma estos perpetúan modelos desiguales de relación y violencia hacia las niñas y mujeres, al tiempo que limitan su propia capacidad de desarrollo personal y emocional. De esta forma se facilita que abandonen aquellos atributos que perpetúan la violencia y la desigualdad.

La movilización y la incidencia política y social

La educación es clave para la participación plena de las niñas en la sociedad y para el ejercicio real de la democracia. Los **Estados tienen un compromiso** con la realización progresiva de este derecho y, por ello, es importante establecer procesos de seguimiento y avance, y denunciar aquellas situaciones en las que este derecho no está siendo protegido o garantizado.

En este marco, es fundamental fortalecer las capacidades de las niñas y mujeres como titulares de derechos para que puedan exigir a los Estados la importancia que tienen en la conformación de las políticas públicas, hacer valer sus necesidades, ser escuchadas en los espacios de toma de decisión y en los procesos de transformación.

La educación tiene una dimensión sociopolítica. La formación de una ciudadanía fuerte, en la que las niñas de manera activa puedan influir no es una cuestión únicamente educativa.

La búsqueda del bien común, en un contexto de interdependencias, requiere la participación activa de las ciudadanías de toda la comunidad global para instar a los poderes públicos y privados a buscar soluciones conjuntas a estos problemas. Negar la participación de la mitad de la sociedad sería negar la participación plena de toda la ciudadanía. Muy vinculada con la educación para una ciudadanía global y comprometida, la **participación** de los jóvenes es estratégica en este proceso de movilización social.

El derecho a la educación implica la defensa de la educación pública de calidad, y exige a los Estados políticas educativas inclusivas, en las distintas etapas escolares y en las mejores condiciones posibles (calidad, buenos sueldos y condiciones para el profesorado, escuelas seguras, infraestructuras adecuadas...).

Manifiesto de la Red Generación 21+: las juventudes indignadas nos movemos por la igualdad

No estamos conformes ni nos resignamos ante la creciente desigualdad de género que afecta a todo el planeta y que vivimos en nuestros entornos locales y globales. Como titulares de derechos y responsabilidades, queremos movilizarnos e incidir en las comunidades e instituciones que nos representan para revertir esta desigualdad y violencia. **Más concretamente nos movilizamos para actuar sobre:**



- Los micromachismos
- Los estereotipos de género
- La violencia en las relaciones amorosas
- La discriminación en los deportes y en la ocupación de espacios
- La música y cultura popular que reproduce estereotipos
- El techo de cristal que obstaculiza la igualdad de oportunidades profesionales
- La violencia directa que pone en riesgo nuestras vidas

Al trabajar juntas y juntos, constatamos que estas manifestaciones de desigualdad nos afectan a todas y todos, y que es en red como podemos transformarlas. Por esto, nos comprometemos a ser agentes promotores de igualdad de género en nuestros entornos, trabajando en red desde nuestros ámbitos locales para provocar transformaciones globales. (...)

Nos ponemos a disposición de las instituciones y los colectivos ciudadanos, para trabajar juntas y juntos y hacer posibles estas acciones, convencidas y convencidos de que con nuestra acción podemos iniciar la transición hacia entornos igualitarios, libres de discriminaciones y violencias, en los que podamos desarrollarnos en libertad.



Escanea este código QR con tu móvil y descubre la historia completa en vídeo.

3/ Educación para transformar sociedades y acabar con la violencia hacia las niñas

Educar desde un enfoque de derechos humanos, supone garantizar que la escuela cumple su función de proteger y empoderar a las niñas y adolescentes en entornos de igualdad y libres de violencia. Pero ello no será posible sin impulsar procesos transformadores en el entorno, de forma que las niñas cuenten con espacios de socialización seguros, libres de violencia y garantes de derechos.

“La manera más eficaz de combatir la violencia contra las niñas consiste en modificar las estructuras, las actitudes y las normas sociales que la sustentan. Solo así lograremos desnaturalizar el maltrato contra las niñas transformando las relaciones de poder entre hombres y mujeres, niños y niñas, de su estatus actual, hacia un modelo respetuoso basado en el reconocimiento de la igualdad y la libertad de cada ser humano”.

Declaración Fe y Alegría y JRS al Consejo Económico y Social de la ONU

La educación es clave para el desarrollo de valores, prácticas y actitudes igualitarias basadas en el respeto, la defensa y promoción de los derechos humanos. Es una herramienta privilegiada que permite avanzar hacia sociedades verdaderamente igualitarias e inclusivas y es, por tanto, una estrategia clave para avanzar hacia la eliminación de la discriminación y violencia contra las niñas.

Desempeña un importante papel a la hora de cuestionar los estereotipos y roles de género y transmitir modelos sociales basados en la igualdad, fomentando el desarrollo de las niñas a partir de sus potencialidades, intereses y capacidades. **La escuela no es un espacio neutral.** En ella se transmiten valores, conocimientos, modelos y estereotipos mediante un proceso de enseñanza-aprendizaje formal e informal, ya que muchas de las interacciones que se suceden día a día en el aula no están programadas, ni tienen un carácter intencional. En ella se reproducen actitudes y conductas que, de manera encubierta, favorecen un trato desigual entre chicos y chicas por razón de género. Este currículo oculto no está escrito, pero llega a tener la misma fuerza que

el currículo explícito y, sin pretenderlo, constituye una fuente de aprendizaje más para todas las personas que integran la organización.



Fe y Alegría en República Dominicana, Haití, Nicaragua, Perú, El Salvador, Bolivia y Colombia, trabaja con más de 74.200 jóvenes promoviendo una **educación transformadora** que les permita un desarrollo integral, corresponsable con una sociedad equitativa y en paz. En cinco años 167 escuelas han logrado:

- La incorporación de la perspectiva de género y una cultura de paz en los centros educativos en los centros a través de la formación de la comunidad educativa y la transversalización de la equidad de género en sus planificaciones y documentos curriculares.
- La mejora de la calidad educativa relacionada con la gestión directiva y los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de la formación docente y el equipo directivo.
- La promoción de la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes organizados en torno a una propuesta de cultura de paz con enfoque de género.
- La movilización y participación de las familias en la promoción de una cultura de paz con enfoque de género.

Este modelo educativo, comprometido con el cuestionamiento de la naturaleza misma de las relaciones de género y las discriminaciones que de ellas se derivan, que favorece **la construcción de identidades de género y modelos relacionales basados en el respeto y la igualdad y que promueve culturas escolares inclusivas, orientadas a su vez a la transformación social, se denomina coeducación.**

Coeducar significa que todas las personas sean formadas por igual en un sistema de valores, de comportamientos, de normas y expectativas que no esté jerarquizado en función del sexo.

Agudiza la mirada para que el proceso educativo no se encuentre obstaculizado por cuestiones de género, de manera que cada persona desarrolle plena y libremente sus valores, potencialidades, preferencias y expectativas vitales y así, construir sociedades en las que hombres y mujeres compartan responsabilidades, derechos y oportunidades en igualdad.

En la coeducación están implicados todos los agentes y dimensiones de una escuela. Asumirlo como proyecto educativo de centro y tener en cuenta sus objetivos en la organización, planificación, metodología, etc. aporta el marco integral de actuación.

El modelo coeducativo implica también que las escuelas deben establecer como un eje transversal, dentro del proyecto educativo, la educación para la paz y la promoción de la no violencia.

Por tanto, la coeducación:

-- **Parte de que con la educación siempre transmitimos**, intencionadamente o no, **valores** relacionados con la identidad de género y las relaciones entre hombres y mujeres.

-- **Identifica las desigualdades y discriminaciones** fundamentadas en el género.

-- **Apuesta por la transformación social y elimina estas desigualdades** en el contexto educativo.

-- **Busca el desarrollo integral de cada niño y de cada niña**, fomentando al máximo sus capacidades, independientemente de los roles de género.

-- **Pone el foco en las relaciones estable-**

cidas entre personas de diferente sexo, fomentando la equidad, la cooperación y la corresponsabilidad entre ambas.

-- **Garantiza que las conductas, actitudes y sentimientos adecuados estén disponibles** tanto para las chicas como para los chicos.

-- **Revaloriza los valores tradicionalmente considerados femeninos**, sin que ello signifique infravalorar los considerados masculinos, sino integrando lo bueno de ambos.

-- **Recupera e integra tradiciones y corrientes pedagógicas humanistas e integrales**, que enfatizan en una educación inclusiva, intercultural y de calidad.

Coeducar es adoptar un enfoque educativo integral que...

Protege y previene la violencia de género

La escuela juega un importante papel como espacio donde las niñas que sufren situaciones de violencia de género puedan sentirse **escuchadas**, ha de ser un entorno seguro en el que saben que hay personas que las apoyan y protegen.

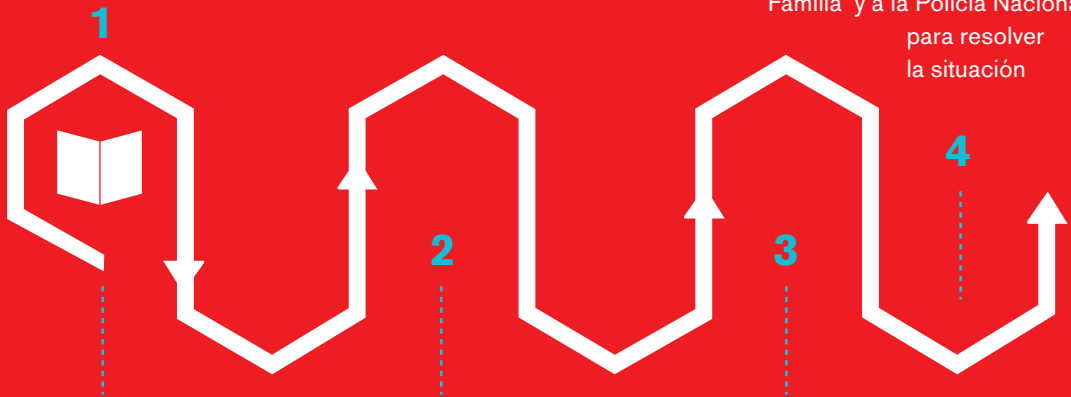
Al mismo tiempo, debe ser un lugar que fomente espacios para **reflexionar críticamente sobre relaciones tóxicas basadas en la violencia**, el abuso de poder, la discriminación, fortaleciendo las capacidades del alumnado y de toda la comunidad educativa para **reconocer y poner en marcha factores de protección** basados en los recursos personales y sociales.

Poner en marcha mecanismos de protección en las escuelas implica la necesidad de iniciar procesos de formación para que la comunidad educativa aprenda a identificar situaciones de violencia contra las niñas, **visibilizarlas**, para que no se mantengan en el ámbito de lo privado, e implementar protocolos de escucha y de respuesta que ofrezcan un marco de garantías y protección.



Ruta Crítica de la Política de Espacios Seguros y Sana Convivencia en centros educativos

El **director/a reporta** (si es necesario) al Ministerio de Educación, Ministerio de la Familia y a la Policía Nacional para resolver la situación



En tu centro educativo hay **instancias a las que podéis recurrir** en situaciones que te causen daño

Situaciones que podéis reportar:
leves
graves
muy graves

El Comité de Convivencia informa al director/a del centro



El Comité de Convivencia tiene las siguientes funciones ante las situaciones que causan daño:

Identificar / Reportar / Informar
Atender / Analizar / Investigar
Buscar la solución del conflicto

¿Quiénes conforman el Comité de Convivencia?

Docente / Docente guía / Miembro directivo
Docente consejero / Representante de madres y padres
Representante de estudiantes / Miembro directivo

Fuente: Infografía editada a partir de la originalmente realizada por Fe y Alegría Nicaragua.



Fe y Alegría Bolivia trabaja en varios ejes para fortalecer los mecanismos de prevención y atención de víctimas de violencia. Por un lado, en la formación y capacitación del personal educativo en prevención e identificación de casos. Para ello, dentro de los centros se han conformado comisiones de convivencia, responsables de la prevención, atención y referencia de violencia en el ámbito escolar. En distintos centros escolares, se organizan los gobiernos estudiantiles que han sido previamente formados en temas de prevención y convivencia.

Fe y Alegría se articula con otras instancias responsables de la protección de la infancia en concreto con los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) y con la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) de cara a la prevención y referencia de casos.

Como en el ejemplo de Bolivia, cuando los casos de violencia hacia las niñas son detectados, son fundamentales los marcos legislativos y las políticas eficaces respaldadas por una buena coordinación intersectorial.

El mejor marco legislativo no reducirá la violencia a menos que las niñas y las familias sean capaces de reportar estas situaciones sin miedo ni vergüenza y los responsables gubernamentales tengan los recursos para investigar y procesar a los maltratadores. Los mecanismos de denuncia y de respuesta deben estar en pie a diferentes niveles –en las escuelas, en las comunidades y a nivel distrital y nacional–.

Los buzones de sugerencias, que proporcionan a las niñas y niños la oportunidad de reportar casos de acoso, abuso sexual o castigo corporal, han demostrado ser eficaces en varios países. Además, cobra urgencia proporcionar servicios sociales, sanitarios y jurídicos apropiados a las víctimas de la violencia en la escuela.

Proporciona estabilidad a las niñas en situación de crisis y conflicto

“Cuando estoy en la escuela no me siento sola, y esto es muy importante para mí. Incluso cuando estoy en la comunidad, a veces me siento que estoy sola. Aquí sin embargo soy parte de un grupo, parte de algo que me hace sentir feliz y segura”.

Nour, estudiante de la escuela de JRS Telyani, Líbano

Al llegar a un campo de refugiados, la escuela es uno de los primeros lugares que las familias desplazadas buscan para garantizar la seguridad de sus hijos e hijas. Es fundamental que facilite un **entorno de seguridad**, supervisado, que establezca rutinas diarias y que de un **marco de normalización y conexión con actividades estructuradas**.

De esta forma, la escuela facilita un **entorno de apoyo psicológico y social**. En situaciones de crisis, conflicto armado o desplazamiento, se hace aún más necesario este apoyo ya que, en contextos de violencia, muchas niñas viven situaciones traumáticas y tienen que afrontar duelos y circunstancias de gran dificultad.

El acceso a la educación resulta clave como herramienta fundamental de protección tanto en su infancia como en la adolescencia, cuando tienen que enfrentarse a los mayores desafíos de su desarrollo personal, económico y social.

La escuela tiene que garantizar un **espacio seguro, de confianza, libre de violencia**, que promueva y proteja el bienestar emocional, psicológico y físico. Esto implica la necesidad de que todos los entornos de aprendizaje sean sanos, capaces de brindar apoyo y seguridad. Con infraestructuras que tengan en cuenta las necesidades diferenciadas, baños y servicios de saneamiento adecuados, separados para chicas y chicos, que ofrezcan un espacio seguro y digno.



El Jesuit Refugee Service (JRS) trabaja para hacer de la escuela un espacio seguro y de protección para los y las menores, refugiados y refugiadas que han huido del conflicto en Siria y que se encuentran en Líbano.

El sistema de protección planteado contempla la consolidación, desde el ámbito educativo, de espacios seguros para los menores gracias al fortalecimiento de su capacidad de resiliencia y de la recuperación y la mejora de su bienestar físico, mental, emocional y social.

JRS utiliza un enfoque de atención y acompañamiento de salud mental integral. Dentro de esto cabe destacar la figura de la trabajadora social en la escuela cuyo papel fundamental es la identificación y acompañamiento de los casos que necesitan atención psicológica y que son atendidos por el equipo de psicólogos y psicólogas del JRS.

Por otro lado, de cara a realizar un seguimiento, monitoreo y una prevención más eficaz, se está llevando a cabo una identificación y clasificación no solo de los tipos de violencia a los que se puede enfrentar el alumnado y en concreto las niñas: violencia física, emocional o sexual (incluyendo subcategorías como bullying o acoso), sino también información sobre la violencia que sufren en los distintos entornos (escolar, familiar, comunitario).

Una educación de calidad durante una situación de emergencia o de crisis proporciona habilidades para la supervivencia, y aumenta la resiliencia de las niñas y los niños, de modo que puedan recuperarse de las consecuencias de la violencia sufrida, así como resistir mejor la dureza de la realidad que están viviendo. Al mismo tiempo ha de proteger y prevenir que sufran nuevas situaciones de violencia.



© Laura Lora

“Tenía 13 años cuando la guerra comenzó en mi pueblo, Bria. Vi como mataron a mi padre y a mi madre delante de mí. Eso me hizo tanto daño que decidí entrar en el grupo armado antibalaka para poder vengar la muerte de mis padres”.

Así comienza la historia de Sophie, una de las 22 chicas que aprenden costura en el centro de formación del JRS de Bambari en República Centroafricana (RCA).

Sin embargo, la joven también relata con claridad el momento exacto en el que su vida cambió: “Un día llegué a Bambari con mi grupo armado, escuché que había una sensibilización de JRS que estaba buscando a niños excombatientes y conseguí escabullirme para ir. Fue durante la charla donde sentí como la cólera disminuía un

poco y ese mismo día decidí tomar la decisión correcta, dejar las armas y aprender un oficio”. Un año y tres meses después, Sophie puso fin a su cautiverio y abandonó el grupo armado en donde si bien no había rejas sí había sufrimiento: “Yo hacía lo mismo que ellos habían hecho con mis padres”. Sin embargo, confiesa que desde que está en la formación de JRS “ha perdonado para seguir el buen camino” a la vez que aprende costura, fabricación de jabón o alfabetización. Todo ello asistida por un equipo de psicólogos que la acompaña en todo momento. Este proyecto del JRS brinda la oportunidad de aprender un oficio a las jóvenes más vulnerables y así dotarles de las competencias suficientes para abandonar el conflicto y convertirse en personas independientes e integradas en sus comunidades.

Sophie está a punto de conseguirlo y ya diseña y cose ropa que después vende en el mercado para ser autosuficiente.

**Nombre ficticio.*

Repara derechos y construye paz

“Los ataques no aparecen en los titulares de los periódicos pero avivan el miedo y roban futuros. (...) No todos han entendido que la convivencia nace en los pupitres”.

Stefania Giannini, Directora General adjunta de Educación de la UNESCO

La escuela debe ser un **espacio generador de cultura de paz y no violencia**, de valores y aprendizajes que transformen la realidad. Por ello es muy importante que a lo largo de todo el proceso educativo se fomenten actitudes y comportamientos positivos y se transmitan aprendizajes basados en la **negociación, comunicación no violenta y resolución de conflictos**. Los planes de estudio pueden desempeñar un papel clave para promover valores de igualdad y tolerancia en lugar de promover la desigualdad y los estereotipos de género. Con ello se contribuye a la reducción de la violencia y, al mismo tiempo, fortalece las capacidades del alumnado para desarrollar mejores habilidades sociales, mayor autoestima y mayor control sobre sus vidas.



En la República Dominicana Fe y Alegría desarrolla la Pedagogía del Cuidado y la Reconciliación (PCR) que propone centrar la educación alrededor del ejercicio de la convivencia, con el fin de mejorar su calidad, entorno a tres ejes: la ética del cuidado, las emociones y la justicia restauradora. Se trata de un proceso pedagógico orientado al equipo docente en el que a través del juego y las experiencias vivenciales se busca sanar las heridas, transformar la memoria ingrata, generar prácticas restauradoras y brindar herramientas para recuperar la confianza.

Apuesta por la Educación para la Ciudadanía Global desde un enfoque de género

La Educación para la Ciudadanía Global (EpCG)⁶ busca que las niñas, niños y adolescentes se sientan parte de una comunidad global, sean conscientes de su dignidad, derechos y responsabilidades y comprendan las dinámicas globales que afectan a sus vidas y a la de las demás personas, desde una actitud básica de solidaridad universal y de compromiso con la dignidad humana.

⁶ El concepto “Educación para la Ciudadanía Global”, incorpora objetivos, contenidos y metodologías de la Educación para el Desarrollo, la Educación para la Paz, la Educación Intercultural, la Educación Ambiental y la Educación para la Igualdad, entre otras “educaciones para”, que encontraron su auge en España en la década de los 90. Tanto en nuestro contexto, como a nivel internacional, nace en el ámbito de la solidaridad internacional, las organizaciones de desarrollo y los movimientos alterglobalización, lo cual le confiere un marcado carácter internacionalista.

En la actualidad, el concepto de Educación para el Desarrollo coexiste con otras acepciones similares que implican énfasis diferenciados: Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, Educación Transformadora, o Educación Emancipadora.

De este modo, quiere contribuir a la articulación de una **ciudadanía mundial** consciente de su interdependencia y articulada para afrontar activamente los retos globales de nuestro tiempo.

En este proceso, es fundamental la participación activa de las personas más excluidas, –las más perjudicadas por las dinámicas globales generadoras de desigualdades extremas–, en la construcción de marcos de relaciones sociales, políticos, económicos y culturales justos, tanto en lo local como en lo global.

La educación para la ciudadanía global es un contenido fundamental de la educación de calidad, tal y como se recoge en el Pacto Internacional de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Pacto Internacional de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales

Artículo 13. 1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.



Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Meta 4. 7

Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Un mundo en tus manos es la propuesta pedagógica de Entreculturas para una ciudadanía global. Entreculturas se dedica desde hace más de veinte años a la defensa internacional del derecho a una educación de calidad, inclusiva, equitativa, participativa y transformadora, no solo entendida como un derecho fundamental interdependiente con otros, sino también como vehículo y herramienta para superar realidades de exclusión e injusticia.



Ello nos lleva a la **promoción de la Educación para la Ciudadanía Global**⁷ a través de:

-- La formación orientada al crecimiento personal integral –incluyendo el empoderamiento social y político–, para favorecer la inclusión y el compromiso desde la conciencia de ser agente de cambio en la propia vida y en la sociedad.

-- La articulación de las comunidades –cuidando especialmente la participación de las personas y colectivos más excluidos y vulnerables–, con mirada local y global y desde la interculturalidad, no solo como modelo de convivencia, sino también como espacio de crecimiento humano.

Un mundo en tus manos se desarrolla a través de recursos didácticos y proyectos de intervención socioeducativa en los que el enfoque coeducativo está integrado de manera transversal.

“He conocido a jóvenes que al igual que yo quieren un mundo mejor, a personas de otros países. Mi opinión era aceptada en el grupo. Tuve un cambio mental para bien, me costaba un poco abrirme a conocer a nuevas personas. He aprendido que si luchamos todos juntos y con esperanza, podremos conseguirlo. He aprendido a ser libre y a tomar decisiones, a dar mi opinión si veo algo con lo que no estoy de acuerdo”.

Lilly, joven de la Red Solidaria de Jóvenes de Madrid, proyecto de intervención socioeducativa de Un mundo en tus manos

“Podemos ser de diferentes culturas, pero tenemos el mismo pensar y estamos unidos por un mismo sentir”.

Kair Díaz, joven de la Red Generación 21+ en República Dominicana, que participó en un encuentro en el marco de Un mundo en tus manos

⁷ “Un Mundo en tus Manos: Propuesta Pedagógica para una Ciudadanía Global” es la publicación en la que Entreculturas sistematiza su metodología educativa para trabajar la ciudadanía global y puede consultarse en <https://bit.ly/2YZte5e>



Para Entreculturas es fundamental recorrer este camino en red con otras organizaciones y movimientos sociales. Por ello forma parte del **Movimiento por la Educación Transformadora y la Ciudadanía Global**⁸.

Este Movimiento ha caracterizado 15 rasgos esenciales de aquellos centros que avanzan hacia una educación transformadora. El rasgo 2 desarrolla la importancia de la incorporación de la equidad de género y la coeducación, de tal manera que en los centros se analicen las desigualdades de género presentes en estructuras, metodologías y contenidos, se prevenga cualquier forma de violencia contra las mujeres y se promuevan acciones a favor de la equidad en el contexto local y global, en especial dentro de la propia institución educativa.

Una de las acciones que primero debe desarrollarse es un autodiagnóstico de la coeducación y un análisis para promover propuestas de mejora.

Refuerza y repara la autoestima y la autovaloración de las niñas poniendo sus derechos en el centro

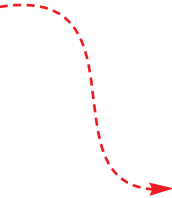
“Me siento más segura de mí misma, con mayor libertad, he aprendido a comunicarme con mi madre y mi padre, tengo mis metas claras y dispuestas a luchar para alcanzarlos”.

Adolescente nicaragüense

La educación desempeña un papel clave en el fortalecimiento de capacidades y el refuerzo de la autoestima de las niñas y adolescentes, algo especialmente relevante cuando han sufrido situaciones de violencia. Fortalece su percepción de ser reconocidas como personas con capaces de pensar críticamente y de construir un proyecto de vida propio.

Es importante contar con lugares donde puedan expresar lo que sienten y opinar de forma libre. Donde puedan hablar de cuestiones que les preocupan como el matrimonio o la elección de sus esposos, sobre cómo aumentar su capacidad para tomar decisiones en el ámbito doméstico y familiar, o sobre sus preferencias en relación a sus capacidades reproductivas, así como su propio desarrollo ciudadano y sus posibilidades de participar en espacios de la esfera pública.

⁸ El Movimiento por la Educación Transformadora y la Ciudadanía Global está formado e impulsado por las ONGs Oxfam Intermon, Interred, Alboan y Entreculturas. Los rasgos citados se recogen en el documento “Centros educativos transformadores, rasgos y propuestas para avanzar” que se puede consultar en <http://bit.ly/2MFMZ04>



“Poder darles ese espacio a ellas, para que puedan, poder hacerlo de una manera muy divertida, por también sacarlas de la rutina de todos los días, de estar frente a un pizarrón, de estar haciendo planas. Y pues siempre tratando de poder trabajar con ellas en la autoestima, auto-concepto, creo que también la cuestión de las emociones, ¿verdad? Reforzar esta parte para que ellas puedan expresarlo, que puedan decir: ‘me siento triste porque me pasó esto, me siento siempre enojada, me siento feliz, me siento asustada’. Y que por medio de la expresión de estos sentimientos pueda también haber una expresión de las cosas que les están pasando. Por ejemplo, si ella es víctima de algún abuso, de algún acoso, o algo parecido, que tengan la capacidad de poder decir: ‘me siento mal porque me está pasando esto’. Creo que al final todas hemos logrado crear un vínculo con cada niña”.

Testimonio de un grupo de discusión con psicólogas en Tonicapán, Guatemala



Fe y Alegría en Guatemala y en Perú lleva a cabo en las escuelas acciones orientadas a la expresión de las emociones a través del arte y la música como proceso terapéutico para niñas víctimas de violencia. Unas actividades que son dinamizadas por animadoras o por el mismo personal docente. La escuela se convierte así en espacio seguro para la escucha donde las niñas pueden hablar de lo que les está pasando con total confianza.

Estos espacios sirven para la identificación y diagnóstico sobre las violencias que afectan a las menores y que ellas mismas van definiendo y des-normalizando.

No deja a ninguna niña atrás

La escuela debe permitir el **acceso en condiciones de igualdad** a todas las niñas, en todos los niveles educativos, partiendo de su diversidad y permitiendo la **expresión de sus potencialidades** para vivir una vida plena y saludable, independientemente de sus características personales y de los contextos sociales en los que viven.

Este es precisamente **uno de los roles más importantes que tiene la educación: crear las oportunidades necesarias para contribuir al desarrollo de comunidades y personas excluidas.**



© Sergi Cámara/Entreculturas

“Siempre he tenido miedo, ahora ya no soy ímida, ya no tengo miedo.

Me gusta jugar a la pelota (al Fútbol), me hace sentir igual a los demás.

por que yo... digo yo...

¿Cómo juego al fútbol?, porque yo estoy enferma, en el pie, y a pesar de ello juego al fútbol. Me siento igual a todos.

Me enseñan igual que a los demás”.

Michel Ange tiene 16 años y estudia octavo en la escuela comunitaria de Fe y Alegría Cnaan en Haití. A los 6 años a causa de un accidente

perdió su pierna. La situación de pobreza y vulnerabilidad de su familia impedían a Michel Ange poder ir a la escuela, aunque de vez en cuando se asomaba por las aulas de preescolar. Finalmente, con apoyo de la Directora y docentes, Michel Ange, con nueve años comenzó a ir a clase y consiguió una prótesis para su pierna.

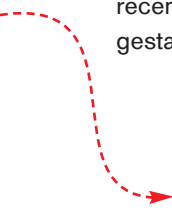
Para ella, al igual que para otras niñas, la escuela de Fe y Alegría Cnaan en Haití es un espacio de inclusión y de igualdad entre niñas y niños. La escuela de Fe y Alegría Cnaan, que, junto a la ONG Football Mas enseña a niñas y niños a relacionarse desde la empatía, la colaboración y el respeto a través del deporte.



Escanea este código QR con tu móvil y descubre la historia completa en video.

Es importante, por tanto, avanzar hacia modelos de escuela accesible para todas las niñas desde la primera infancia independientemente de su contexto, nivel de ingresos o circunstancia social o personal.

Es fundamental señalar que las niñas pertenecientes a minorías étnicas, que viven en contextos rurales o de vulnerabilidad urbana, así como las niñas con necesidades especiales o diversidad funcional, parten de situaciones de desventaja que es necesario compensar. Mención aparte merecen las necesidades de aprendizaje de niñas adolescentes embarazadas durante el tiempo de gestación y a partir del momento en el que son madres.



“Mi sueño es continuar estudiando, ir a la universidad y graduarme de psicóloga o de comunicadora social estas son las dos carreras que me gustan. Yo he avanzado, he aprendido cómo cuidar mi salud sexual y reproductiva, prevenir un embarazo o una infección de transmisión sexual, el valor que tenemos como mujeres adolescentes y la importancia que tiene la educación para mi vida. Saber cómo afrontar los riesgos me da valor, seguridad y confianza en mí misma y me gusta mucho, sobre todo porque vivimos cerca de un mercado donde hay muchos peligros. El proyecto Samaritanas me ha permitido hacer mis sueños realidad y pensar en mi proyecto de vida como mujer adolescente”.

Joven adolescente nicaragüense del proyecto Samaritanas

La escuela debe ser inclusiva y hacer posible la participación de todas las niñas, **teniendo en cuenta sus necesidades culturales, lingüísticas, socioeconómicas, habilidades o capacidades diferenciadas.**

Una educación basada en derechos humanos implica la necesidad de que la escuela garantice y contemple marcos específicos para la atención y **apoyo de las niñas en situación de mayor vulnerabilidad**, desde un enfoque de equidad que compense las desigualdades, como principio fundamental de justicia social.

Un ejemplo de este enfoque educativo integral que pone a las niñas y sus derechos en el centro es **La Luz de las Niñas**, programa que Entreculturas impulsa desde el año 2012.

En alianza con Fe y Alegría, JRS, y otras organizaciones socias, La Luz de las Niñas ha atendido y acompañado hasta el momento a más de 32.000 niñas en 15 países. El programa tiene distintas líneas de intervención, incluyendo: la protección y atención ante la violencia de género; la generación de espacios de confianza y empoderamiento para las niñas, en los que se refuerza su autoestima; el apoyo a su continuidad educativa; el trabajo con las comunidades para promover entornos que contribuyan a la garantía de sus derechos.

Asimismo, La Luz de las Niñas sirve de altavoz para que las voces de las niñas sean escuchadas, e incide para transformar las causas de las injusticias que ellas enfrentan.

4/ La educación es un derecho que protege y que debe ser protegido

La educación es un derecho humano, y por tanto, está dotado de un marco de protección desde 1948, año en el que la Declaración Universal de Derechos Humanos así lo estableció. A partir de entonces, su contenido se ha ido desarrollando y protegiendo a través de distintos instrumentos internacionales⁹ y regionales, así como en la mayoría de las constituciones de los países.

“Cinco años dejé de estudiar. Me acuerdo perfectamente que en el año 2015 yo le decía a mi papá: “papá viera que yo quiero estudiar” le digo. Y él me dice: ‘para qué vas a estudiar si sos mujer, igual te vas a casar y te van a alimentar’ me dijo”.

Kim, alumna de Fe y Alegría en Totonicapán (Guatemala)

Que la educación sea un derecho humano tiene implicaciones importantes porque:

- **Supone un marco de consenso y reconocimiento internacional.**
- **Los Estados tienen la obligación de proteger, respetar y cumplir este derecho.**
- **Debe ser garantizado por ley sin discriminación.**

En el marco del principio fundamental de no discriminación, el derecho a la educación se ha ido desarrollando para grupos específicos, como mujeres y niñas, personas en situación de discapacidad, pueblos indígenas, población desplazada y refugiada. Como tal, se debe proteger y garantizar en cualquier situación incluso en los contextos de especial dificultad como son los conflictos armados o situaciones de emergencia. Además de ser un derecho fundamental para toda la población, y condición necesaria para lograr un desarrollo humano y sostenible, **para las niñas y mujeres adolescentes, la educación también es estratégica** ya que es indispensable para su empoderamiento y para el ejercicio pleno de otros derechos humanos.

⁹ Entre ellos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza.

Las dimensiones del derecho para garantizarlo¹⁰

ASEQUIBILIDAD

- Todas las niñas deben poder completar un ciclo de educación primaria, que debe ser **gratuito y obligatorio**.
- Las niñas deben tener oportunidad de continuar su educación en los siguientes niveles (secundaria, técnica, profesional y superior).
- Las niñas deben tener la posibilidad de acceder a **educación permanente**, programas de alfabetización y aprendizaje a lo largo de la vida.
- Debe dotarse de docentes capacitados para abordar situaciones de violencia hacia las niñas y deben estar adecuadamente remunerados.
- Las instalaciones deben ser seguras para las niñas, protegidas ante elementos naturales y con **instalaciones sanitarias diferenciadas** que garanticen su salud, privacidad y seguridad.

ACCESIBILIDAD

- Las instituciones educativas deben ser accesibles a todas las niñas **sin discriminación** (niñas pertenecientes a minorías étnicas, culturales, de hogares pobres, niñas rurales, migrantes, desplazadas, con situación de discapacidad...).
- Las escuelas deben estar a una **distancia segura y razonable** de las comunidades donde vivan las niñas o, para las zonas remotas, deben ser accesibles a través de tecnología moderna o educación a distancia.
- La educación debe estar al **alcance económico** de todas las niñas y sus familias, siendo gratuita en el nivel de primaria y gradualmente en secundaria y superior.

¹⁰ Esta clasificación también es conocida como las 4Aes y sigue la Observación General número 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas (CDESC). Fueron desarrolladas por la primera Relatora Especial de la ONU para el derecho a la educación, Katarina Tomasevskiy.

ACEPTABILIDAD

- Los programas de estudio y los métodos pedagógicos deben ser adecuados al contexto, y las necesidades de las niñas, de buena calidad y culturalmente apropiados.
- Los planes de estudio y manuales son tolerantes y respetan las **creencias y opiniones** de las niñas.
- Deben evitarse los estereotipos de género.
- Hay suficientes **docentes**, con la calificación adecuada y con el apoyo suficiente para atender las necesidades específicas de las niñas.

ADAPTABILIDAD

- La educación debe ser flexible y adaptarse a las necesidades de las niñas y de la sociedad, en distintos **contextos y culturas**.
- La educación protege y garantiza los derechos de las niñas y refuerza la igualdad de género.
- Mejora sus posibilidades de **empleo**.
- La educación debe poder responder a las necesidades de **conciliación** de madres adolescentes.

ACCOUNTABILITY **(rendición de cuentas)**

Por razones jurídicas, políticas, sociales o morales, junto a las cuatro dimensiones del derecho a la educación mencionadas anteriormente, los estados y el resto de agentes implicados en la educación deben cumplir con su obligación de rendir cuentas de manera **transparente y confiable**.

Esto pasa por establecer **mecanismos** y procesos de **control e información** que posibiliten la información sobre el **cumplimiento de sus responsabilidades** y una mejor ejecución de las políticas, planes y programas y una óptima utilización de los recursos disponibles.



El derecho a la educación. Rendir cuentas de manera transparente y confiable



ASIGNACIÓN EQUITATIVA DE LOS RECURSOS

Auditoría de los impuestos
internas y externas



PLANIFICACIÓN INCLUSIVA

Seguimiento y evaluación de un
plan de educación con objetivos
y presupuestos claros

Elecciones libres e imparciales

Presentación de informes a
órganos internacionales para
dar conocer los avances sobre
los compromisos contraídos



CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Sistema judicial para que la
ciudadanía reclame al gobierno

Movimientos sociales para presionar
al gobierno

Comités parlamentarios para que
los planes de educación estén
abiertos a consultas



ASISTENCIA PARA AYUDAR A CUMPLIR OBJETIVOS

Presentación de informes
de los países donantes sobre
la AOD para que sea suficiente,
eficaz y bien orientada

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES



OBJETIVOS COMUNES

Participación de los países
en órganos internacionales
para que se reflejen fielmente
todas las opiniones



NORMAS

Consensos que involucren a otras entidades

5/ Compromisos internacionales para la acción

La protección, seguridad y el derecho de las niñas a la educación está protegido en el derecho internacional a través instrumentos vinculantes que han sido ratificados por los Estados y que generan obligaciones concretas para los mismos.



Instrumentos vinculantes¹¹

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales (PIDESC).
- Protocolo Facultativo al PIDESC.
- La Convención de los Derechos del Niño (CDN).
- Protocolo facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en conflictos armados.
- Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) y su Protocolo Facultativo.
- Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.
- Convención contra todo tipo de Discriminación en la Esfera de la Enseñanza.
- Convención Nacional sobre la protección de todos los trabajadores migrantes.
- Convención sobre el estatuto de los refugiados.

¹¹ Los instrumentos que han sido ratificados y firmados por los Estados son vinculantes, y esto quiere decir, que obligan a cumplir lo que se establece en ellos. Son los Pactos o Tratados de derechos humanos.



Otras Declaraciones y compromisos:

- Observación General 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Declaración y Programa de Acción de Viena.
- Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación, la paz internacional y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- Conferencia Mundial de Educación para Todos (1990), Jomtiem.
- Conferencia Mundial de Educación para Todos (2000), Dakar.
- Plan Mundial de Acción para la educación en pro de los derechos humanos y la democracia, aprobado por el congreso internacional sobre la educación en pro de los derechos humanos y la democracia (UNESCO, 1993).
- Programa Mundial y Plan de Acción (2005-2009) para la Educación en Derechos Humanos, Asamblea General de las Naciones Unidas, 14 de julio de 2005.
- Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 2015.
- Declaración de Incheon. Educación 2030 (Foro Mundial sobre la Educación, Corea, 2015).
- Declaración de Lima, 2014. Educación para Todos (EPT) en América Latina y el Caribe: Balance y Desafíos post-2015.



Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979)

-- Establece obligaciones para los Estados en materia de igualdad de género en la educación.

-- Establece normas para lograr la igualdad de acceso a la educación y su calidad, la reducción de tasas de abandono femenino de los estudios, programas para jóvenes y mujeres que hayan abandonado sus estudios prematuramente y acceso a material sobre salud y bienestar familiar.

Según el art. 10 de la CEDAW los Estados tienen la obligación de adoptar todas las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra la mujer y asegurar¹²:

-- La igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación.

-- Las mismas condiciones de acceso a los estudios en todos los niveles de enseñanza, tanto en zonas rurales como urbanas.

-- La misma calidad de educación.

-- La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino.

-- Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios.

-- Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación permanente, incluidos los programas de alfabetización.

-- Las mismas oportunidades para participar en el deporte y la educación física.

-- La reducción de la tasa de abandono de los estudios por parte de las niñas y las mujeres, el acceso a material informativo sobre salud, incluidos consejos sobre planificación familiar.

La Convención de los Derechos de la Infancia y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres requieren de una mirada específica a las niñas, con el objetivo de **fortalecer la protección internacional de los derechos de las niñas e impulsar regulaciones nacionales más eficaces en la eliminación de la violencia que sufren.**

¹² <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N17/303/27/PDF/N1730327.pdf?OpenElement>

¿Quién debe respetar, proteger y hacer realidad el derecho a la educación de las niñas?

Si hay un marco de garantía y protección del derecho a la educación, esto significa que hay obligaciones que surgen del marco de protección y actores comprometidos que tienen obligaciones y responsabilidades. El Estado es el principal actor con obligaciones respecto a los derechos humanos, y por tanto, es quien en primer lugar tiene que velar por la protección de las niñas. Los compromisos que se derivan del marco internacional son:

Respetar

Abstenerse de interferir en el disfrute del derecho, evitar la adopción de medidas que obstaculicen o impidan el disfrute del derecho por parte de las niñas.

Esto implica...

Respetar la libertad de los padres para elegir la escuela de sus hijas.

No militarizar los centros escolares ni establecer medidas que pongan en riesgo a las niñas.

No establecer medidas regresivas por ejemplo en cuanto a la gratuidad.

Proteger

Impedir que otros interfieran en el disfrute de este derecho. Adoptar medidas que eviten que el derecho sea obstaculizado por terceros. Garantizar la igualdad y la no discriminación.

Esto incluye...

Velar porque los padres no impidan que las niñas vayan a la escuela.

Garantizar la protección de las escuelas en zonas de conflicto por parte de grupos armados.

Velar porque una escuela no impida la asistencia a una niña embarazada.

Hacer realidad

Adoptar medidas apropiadas que permitan a las niñas disfrutar del derecho a la educación y les presten asistencia (facilitar). Adoptar las medidas necesarias para que aquellas niñas que no pueden poner en práctica el derecho por sí mismo puedan ejercerlo (proveer).

Esto supone...


Garantizar que la educación sea culturalmente apropiada para niñas indígenas.

Garantizar la educación a las niñas desplazadas y refugiadas.

Garantizar instalaciones sanitarias en las escuelas que sean seguras para las niñas.

Facilitar transporte y caminos seguros hacia la escuela.

Koumbou Boly Barry, Relatora Especial para el derecho a la educación, señala cómo los órganos de los tratados han hecho recomendaciones a los Estados para cumplir con sus obligaciones respecto a las **cuestiones de género en la educación.**



Por ejemplo, en su informe de recomendaciones a Timor-Leste, 2017 el Comité de la CEDAW pidió mayores esfuerzos para retener a las niñas y las jóvenes en todos los niveles de enseñanza, proporcionando instalaciones de saneamiento adecuadas y divididas por sexo y un transporte seguro hacia y desde las escuelas, así como unos entornos educativos seguros libres de discriminación y violencia, reforzando los incentivos para que los padres envíen a sus hijas a la escuela, eliminando el matrimonio infantil, a edad temprana y forzado, y sensibilizando a las comunidades, las familias, los estudiantes, los docentes y los líderes comunitarios, especialmente los hombres, acerca de la importancia de la educación para las niñas y las mujeres.

Pero aunque los Estados tengan el deber principal de garantizar el derecho a la educación para las niñas, no pueden cumplir con su obligación sin la participación y apoyo directo de otros actores como son las familias, docentes, comunidades, organizaciones sociales, instituciones de cooperación y otras del sector no lucrativo y, en algunos casos, el sector privado. Todos ellos, desde la corresponsabilidad, desempeñan un papel importante para la promoción y protección del derecho a la educación de las niñas y, por lo tanto, también tienen responsabilidades.

Conseguir una educación protectora, que garantice los derechos de las niñas implica que la comunidad, la familia y todas las instituciones relacionadas, se impliquen y entiendan la importancia de la educación para **construir sociedades sin violencia y sin discriminación hacia las niñas.**

¿Quién debe hacer qué para garantizar los derechos de las niñas?

Escuelas y profesorado

- **Garantizar los derechos humanos** de las niñas en el entorno escolar, con espacios seguros y programas educativos con enfoque de género y derechos.
- **Introducir medidas** para la integración y no discriminación de las niñas, atendiendo sus necesidades concretas.
- **Dotar de elementos de atención** a niñas embarazadas o madres con facilidades curriculares y apoyos específicos.
- **Incorporar a las familias** y a la comunidad en las acciones de prevención de la violencia.
- **Apoyar al profesorado** con recursos, condiciones óptimas de trabajo, ratios aula/docente.
- **Incorporar programas** de formación de profesorado en igualdad de género y en construcción de paz.
- **Establecer protocolos de atención**, y seguimiento en casos de violencia contra las niñas.



Instituciones financieras internacionales

- **Velar por la protección del derecho a la educación** en sus políticas, acuerdos de créditos o programas de ajuste.
- **Dotar de suficientes recursos financieros** para garantizar el derecho a la educación en situaciones de conflicto



Organismos internacionales y de cooperación



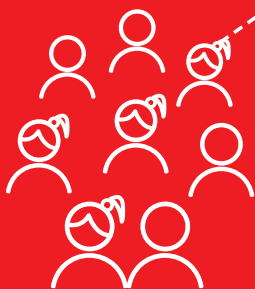
- **Facilitar recursos y asistencia técnica y financiera.**
- **Incorporar el enfoque de derechos en los programas de cooperación educativos, definiendo indicadores específicos de seguimiento segregados por género, que tengan en cuenta las necesidades de las niñas.**
- **Velar por el seguimiento de los compromisos de los Estados en materia de igualdad de género y educación mediante, entre otros, la sistematización y recogida de datos de situaciones de violencia hacia las niñas.**
- **Dotar de recursos y apoyar el marco de escuelas seguras para niñas en contextos de conflicto y emergencia.**

Familias/progenitores/cuidadores



- **Romper con las tradiciones y costumbres locales que impidan a sus hijas ejercer plenamente sus derechos.**
- **Asegurar que sus hijas no tengan sobrecarga de tareas domésticas que les impidan estudiar y estimularlas para que participen plenamente en sus entornos escolares y comunitarios.**

Sociedad civil



- **Contribuir a la promoción del derecho a la educación de las niñas a través de campañas de incidencia, denuncia y movilización social.**
- **Monitorear los compromisos de los Estados y denunciar su incumplimiento y presionándoles tanto a ellos como a la comunidad internacional para la mejora de las políticas públicas sociales.**
- **Sistematizar buenas prácticas y experiencias positivas de construcción de modelos educativos equitativos y garantes de derechos de las niñas.**



Compromisos de protección en contextos de crisis



© Sergi Cámara/Entreculturas

Los contextos de conflicto armado, crisis o emergencia, afectan al desarrollo de la actividad educativa pero el marco internacional establece la garantía del derecho a la educación para las niñas también en estas situaciones. En ocasiones, las escuelas que deberían ser espacios seguros y de protección y ser respetados por las fuerzas armadas enfrentadas son, por el contrario, atacadas, produciéndose daños en las infraestructuras y víctimas entre la población estudiantil y el profesorado. Sin embargo, asegurar la continuidad de la educación durante un conflicto armado o en una situación de emergencia humanitaria es fundamental para las niñas, en tanto que la escuela facilita un espacio estructurado, con rutinas y apoyo que las ayuda a sentirse protegidas, a afrontar estas situaciones y, cuando es necesario, a recuperarse de las consecuencias psicológicas o traumas que se derivan de estos contextos. En muchos casos la escuela permite acceder a la ayuda humanitaria.

La **Coalición Global para proteger la Educación de ataques**¹³, GCPEA ha establecido una serie de recomendaciones para que los Estados protejan la educación de ataques a las escuelas o de su militarización, como son la protección de las escuelas, la garantía de la continuidad educativa y el apoyo a las comunidades.

En el año 2015 lanzó una **Declaración sobre Escuelas seguras**¹⁴ a la que se han ido sumando distintos países, comprometiéndose así a que el tema de seguridad escolar sea una prioridad

¹³ La Coalición está formada por un grupo de organizaciones que trabajan en los ámbitos de educación en emergencias, derechos humanos, protección etc. cuya misión es incidir para la protección del estudiantado, profesorado, escuelas y universidades de los ataques. En España, Entreculturas forma parte de la Coalición junto a Human Rights Watch, PLAN y Save the Children.

¹⁴ La Declaración sobre Escuelas Seguras fue adoptada en la “Conferencia de Oslo sobre Escuelas Seguras: Protegiendo la Educación de Ataques”, celebrada en mayo de 2015. Por medio de esta Declaración, los Estados firmantes expresaron su compromiso político a la protección y a la continuación de la educación en tiempo de conflicto armado. En este momento 90 países se han unido a la Declaración (fecha de consulta a 4-6-2019).

nacional¹⁵. Cuando un Estado se adhiere a la Declaración, se compromete a utilizar las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados, instrumento no vinculante que contiene pautas prácticas para la protección de la educación.

A su vez, la **Iniciativa Mundial para Escuelas Seguras**¹⁶, liderada por los Gobiernos, pretende conseguir el compromiso político y fomentar la ejecución de la seguridad escolar a nivel mundial.



La Declaración sobre Escuelas Seguras enumera una serie de compromisos para los Estados:

- **Análisis de la situación y seguimiento de los ataques.**
- **Protección de las escuelas.**
- **Garantía de la continuidad educativa.**
- **Apoyo a las comunidades.**
- **Sensibilidad al conflicto.**
- **Sistematización de la protección de la educación.**
- **Implementación de las Directrices para prevenir el uso militar de escuelas y universidades durante conflictos armados.**

En este marco de Escuelas seguras es muy necesario incorporar de manera específica la perspectiva de género ya que las niñas sufren las consecuencias de este tipo de contextos en mayor medida que los niños. Es necesario visibilizar los ataques a las niñas y las violaciones de sus derechos humanos en estas situaciones para poder establecer mecanismos de protección específicos.

Es también necesario tener en cuenta, sin embargo, que el marco de Escuelas seguras hace referencia y contempla situaciones de conflicto armado, pero **no contempla situaciones de violencia estructural y de crisis prolongadas que, a la larga, están produciendo las mismas consecuencias humanitarias en la población que un conflicto declarado.** Por ejemplo, en Centroamérica, o en muchos países de África donde miles de menores se desplazan solas, enfrentándose a situaciones de inseguridad y violaciones de sus derechos.

15 http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/framework_es.pdf

16 Surge como respuesta al Comunicado del Diálogo de Alto Nivel en la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres del 2013 y del Marco de Sendai. Esta iniciativa motiva y apoya a que los Gobiernos desarrollen e implementen políticas, planes y programas nacionales de seguridad escolar basándose en los pilares técnicos propuestos en el Marco Integral de Seguridad Escolar.

Es necesario visibilizar y concretar objetivos específicos sobre seguridad escolar para las niñas, como serían:

- Proteger la vida e integridad de las niñas en estos contextos de conflicto armado, emergencia o violencia estructural.
- Planificar que todas las niñas puedan continuar con su desarrollo educativo a pesar de las amenazas del contexto, dando seguimiento a los casos de deserción y abandono.
- Proteger las inversiones del sector de educación para que todas las niñas puedan continuar su proceso educativo
- Fortalecer la reducción del riesgo y la resiliencia de las niñas a través de la educación.



¿Cuál es el contexto de protección de las niñas en el marco de La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

La especial protección de las niñas requiere de un marco de compromisos de todos los actores. Es por tanto necesario y urgente apelar a la **responsabilidad compartida** y la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ofrece un marco para ello.

Esta **Agenda** guiará los esfuerzos de todos los países con el compromiso de distintos actores hacia un desarrollo sostenible en los próximos años y bajo el lema **“no dejar a nadie atrás”** ha tratado de diseñarse desde este enfoque de la responsabilidad compartida, esto es, poniendo en juego la capacidad de crear sinergias y lograr los 17 Objetivos y sus 169 metas.

Estos son **medibles, por tanto, evaluables y pensados para ser alcanzables** por lo que representan una oportunidad crucial para los derechos de las niñas, pero sobre la que nos encaminamos ya a contrarreloj.

Se ha querido poner un foco importante en que **los Objetivos de desarrollo no se alcanzarán si no se garantiza la igualdad de género**. Las niñas y las mujeres tienen que tener los mismos derechos a los recursos económicos, a la educación, a la participación política, al empleo, al liderazgo, o a la participación en las decisiones relevantes.



© Sergi Cámara/Entreculturas



-- **Lograr la igualdad de género de aquí a 2030 requiere adoptar medidas urgentes** para eliminar las causas profundas de la discriminación que restringen los derechos de las niñas y mujeres.

-- **A través de distintos objetivos, como el del ODS 5 (igualdad de género), ODS 1 (erradicar la pobreza), el ODS4 (calidad de la educación), ODS 8 (trabajo decente) o el ODS 16 (paz y justicia)** también se establece el compromiso de crear un mundo donde las niñas puedan crecer sin discriminación y sin violencia, donde el género o la edad no sean barreras para la igualdad de oportunidades y poder desarrollar una vida en plenitud en todos los niveles.

Agenda 2030: unos compromisos de acción...

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” enuncia el 4 de los 17 Objetivos de la Agenda 2030.

Este es un Objetivo en sí mismo y además es palanca para la consecución del resto de ODS, ya que la educación puede acelerar de múltiples formas los avances en la consecución de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible comprometidos para 2030.

- Establece metas específicas para eliminar las disparidades de género en la educación. Promueve la educación para la igualdad como eje estratégico para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial.
- Compromete a los Estados a poner en práctica políticas, planes y entornos de aprendizaje que tengan en cuenta las cuestiones de género, con una apuesta decidida por eliminar la discriminación y la violencia de género y garantizar la formación y apoyo a los docentes para impartir una educación equitativa en cuanto al género.
- Reitera la necesidad de que la educación se imparta en entornos de aprendizaje sanos, que brinden apoyo y seguridad.
- Hay un compromiso para desarrollar sistemas de educación inclusivos, que ofrezcan respuestas y capacidad de adaptación a las necesidades específicas en zonas de conflicto, crisis y violencia, y especialmente para las personas desplazadas y refugiadas.



Derecho a la educación e igualdad de género, un binomio fundamental

5 IGUALDAD DE GÉNERO



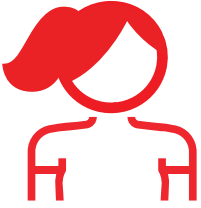
“Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas” es el Objetivo de Desarrollo Sostenible en el que la igualdad se erige como la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.



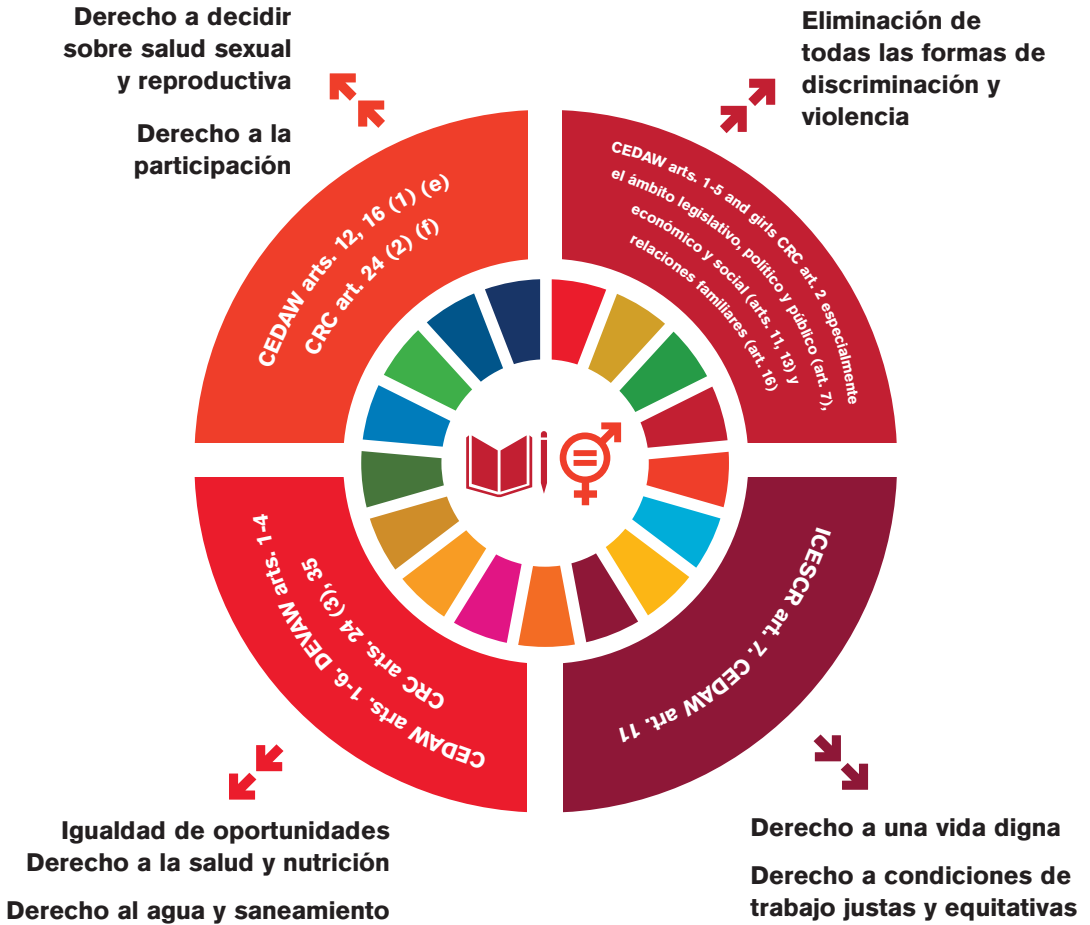
La igualdad de las mujeres y niñas en el acceso a la educación, la atención médica, el trabajo decente, y la representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, impulsarán las economías sostenibles y unas sociedades igualitarias. En el Objetivo se establece:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- La provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social.
- La participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo.
- Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y a los derechos reproductivos.

...¿ya llegamos tarde?



Relación entre ODS, derecho a la educación, igualdad de género y derechos humanos



No puede haber desarrollo sostenible si no se garantizan los derechos humanos. Y esto a su vez, implica poner en el centro la igualdad de género y los derechos de las niñas y las mujeres. Desde esta clave, debe estructurarse un marco de protección de las niñas, que contemple y garantice derechos.

Fuente: Editado a partir del gráfico publicado por Pacto Mundial Red España.

A pesar de estos avances, de estos compromisos, y de que son muchos los países que han ratificado los instrumentos principales de derechos humanos, y de garantía de los derechos de las niñas, se siguen vulnerando los derechos de las niñas y el derecho a la educación.

Esto nos sitúa ante un reto urgente que requiere del compromiso decidido de todos los actores.

Por ello, en Entreculturas apostamos y promovemos una educación y unos entornos escolares orientados a cambiar esta realidad transformando la desigualdad de género y las múltiples caras de la violencia.



Recomendaciones

La escuela puede ser un espacio de protección para prevenir y promover la transformación personal y colectiva que garantice la eliminación de cualquier forma de violencia hacia las niñas. Además, debe servir para reparar los daños físicos y emocionales cuando se han producido situaciones de violencia. Para ello necesitamos educar en igualdad y con perspectiva de género, es decir, una educación de calidad que no deje a ninguna niña atrás.

Recomendaciones a los Estados

— **Desarrollar Planes de Acción nacionales de la Agenda 2030**, de manera que se generen condiciones políticas, económicas, sociales y ambientales adecuadas para que niñas y adolescentes puedan vivir de forma pacífica e igualitaria y cumplir sus aspiraciones vitales, profesionales y personales.

— **Marcos legales:**

- que garanticen a todas las niñas su derecho a una educación de calidad,
- que promuevan la no discriminación, la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas, y
- que aborden las causas y los efectos de todas las formas de violencia contra ellas.

— **Incrementar la inversión en educación** y destinar los recursos necesarios a programas y proyectos que mejoren la calidad educativa y que desarrollen modelos de educación en igualdad eliminando diferentes factores generadores de discriminación (etnia, diversidad funcional, situación económica...).

Destinar partidas presupuestarias suficientes para dotar a los centros educativos de programas de atención psicosocial, información y consulta para niñas y jóvenes objeto de malos tratos, abandono, victimización y explotación, facilitando espacios escolares seguros y de confianza así como el establecimiento de sistemas para la prevención, identificación y acompañamiento de situaciones de violencia.

— **Comprometerse con la coeducación** como propuesta pedagógica transversal en el sistema educativo. Esta apuesta exige la formación del profesorado y equipos directivos

que les capacite para desarrollar proyectos educativos no sexistas. Además, resulta fundamental la revisión de la currícula y la elaboración de materiales escolares, libros de texto y recursos pedagógicos.

— **Establecer sistemas de evaluación y seguimiento de las políticas educativas**, que incluyan indicadores específicos sobre igualdad de género, rendimiento y reconocimiento igualitario, orientación profesional libre de estereotipos y lucha contra la violencia.

— **Firmar la Declaración sobre Escuelas Seguras** y asumir las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados en situaciones de crisis prolongadas, desplazamiento forzoso y conflictos armados.

— En países en conflicto, en situación de emergencia humanitaria o en zonas de alta vulnerabilidad y violencia generalizada, los estados deben establecer sistemas específicos que **garanticen el derecho de las niñas a una educación que las proteja sin discriminación alguna**.

Las niñas desplazadas o refugiadas tienen necesidades específicas que deben tener respuesta en los sistemas nacionales de educación a través de programas de refuerzo, apoyo lingüístico, etc.

— **Comprometerse con el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular** en torno a la necesidad de provisión de los servicios básicos como la educación a la infancia migrante. El Objetivo 15 del Pacto compromete a los Estados a proporcio-

nar una educación inclusiva y equitativa de calidad a los niños y jóvenes migrantes, aumentando la capacidad de los sistemas educativos y facilitando el acceso sin discriminación al desarrollo de la primera infancia, la enseñanza académica, los programas de educación no académica para los menores que no pueden acceder al sistema académico, la formación profesional y en el empleo, y la formación técnica y lingüística.

Por otra parte, los Estados pueden impulsar el **Pacto Mundial sobre Refugiados** que se adoptará previsiblemente en 2019 y que debe así mismo proteger el derecho a la educación de las personas refugiadas en los países de acogida. Este establece que *“los Estados y las partes interesadas pertinentes aportarán recursos y conocimientos especializados para ampliar los sistemas nacionales de educación, mejorar su calidad y hacerlos más inclusivos y, de ese modo, facilitar el acceso de los niños (de ambos sexos), los adolescentes y los jóvenes, tanto de la comunidades de personas refugiadas como de las comunidades de acogida, a la enseñanza primaria, secundaria y terciaria. Se dará apoyo para la elaboración y la ejecución de planes nacionales relativos al sector de la educación que incluyan a las personas refugiadas. También se proporcionará apoyo, cuando sea necesario, para facilitar la convalidación de los títulos académicos y profesionales”*.

Además de esto, en España, el Estado debe, en su política de cooperación internacional al desarrollo y ayuda humanitaria

— **Recuperar la política pública de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)** destinando el 0,7% de la Renta Nacional a AOD.

— **La educación debe recuperar la relevancia que tuvo en la cooperación española y destinar el 8% de AOD a Educación Básica.**

— **Destinar el 10% de AOD a Acción Humanitaria y un 4% debe ser para educación en emergencias.**

— **Políticas y programas de cooperación y ayuda humanitaria que apoyen y desarrollen el papel de protección que juega la educación** en muchos contextos y que atiendan específicamente las necesidades de protección de niñas y adolescentes en el ámbito educativo.

— **Comprometerse con el financiamiento del Fondo Mundial para la Educación en situaciones de crisis humanitaria y emergencia** “Education Cannot Wait” (ECW) para poder ofrecer programas de educación rápidos, ágiles y bien coordinados a los niños, niñas y jóvenes de las áreas más afectadas por conflictos y/o desastres naturales.

— **Apoyar los programas de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global para generar una ciudadanía crítica que fortalezca discursos y prácticas en favor de la igualdad.**

El ámbito local es clave para activar a la ciudadanía global y disponer de espacios de sensibilización y formación transformadores donde ofrecer a las personas la oportunidad de conocer e involucrarse en alguna de las diversas facetas del desarrollo sostenible. La cooperación descentralizada sirve de apoyo, fortalecimiento y activación del tejido social y genera un trabajo coordinado y de proximidad con las organizaciones no gubernamentales.

A las escuelas y la comunidad educativa

— **Promover la participación activa de las estudiantes en la vida escolar y comunitaria**, para que las niñas se apropien de los espacios que les corresponden libremente y en igualdad de condiciones que sus compañeros varones.

Fortalecer las capacidades de las niñas y jóvenes para que éstas puedan asumir roles de liderazgo estudiantil así como su acceso a la educación terciaria y superior y en áreas como la ciencia y la tecnología.

— **Facilitar el acceso seguro a la escuela**, con caminos que garanticen la seguridad o con medios de transporte adecuados. Instalaciones de agua y saneamiento diferenciadas para niñas.

— **La comunidad educativa debe establecer mecanismos de articulación** y coordinación con los servicios del sistema público de protección.

— **Incrementar el número de maestras** donde sea necesario y reforzar los apoyos a las niñas y jóvenes a través de figuras como consejeras escolares, grupos de apoyo para

las niñas, mediadoras escolares, para el fortalecimiento de su autoestima y protección.

— **Establecer mecanismos de escucha y protocolos para abordar la violencia de género** en el ámbito escolar, fortalecer los procesos de denuncia en condiciones de confidencialidad.

Dar seguimiento a todos los incidentes de violencia que se produzcan en el centro educativo e informar a las autoridades educativas.

— **Implementar modalidades de aprendizaje flexibles** para que las niñas y jóvenes embarazadas y madres adolescentes puedan continuar sus estudios.

— En países en conflicto o en zonas de alta vulnerabilidad y violencia, **la escuela debe ser un espacio seguro que asista a las niñas víctimas de agresiones** mediante protocolos de protección y servicios de asistencia psicológica, diálogo y reparación de derechos.

Es imprescindible acompañar a docentes y equipos directivos en esta tarea y dotar a los centros educativos de personal especializado.

A las familias y comunidades

— **Tomar conciencia, reflexionar y revisar críticamente** las prácticas culturales desiguales y violentas contra las niñas (abandono escolar, abusos, matrimonio infantil, matrimonio forzado, mutilación genital, violencia y explotación sexual,...) convirtiéndose en espectadores activos para eliminar la violencia hacia las niñas.

— **Apostar por centros de desarrollo comunitario** para que las niñas y jóvenes dispongan de espacios culturales y de recreo donde sentirse protegidas frente a la violencia, mejorar la convivencia entre pares y establecer relaciones de respeto e igualdad.

Las personas conformamos la sociedad que es, intencionadamente o no, educadora. Por tanto, tenemos la responsabilidad de dar seguimiento a los compromisos de los Estados para la protección integral de las niñas y el ejercicio de su derecho a la educación, desde la articulación y el trabajo en red por parte de las entidades, organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales y resto de actores que integran la ciudadanía.

Todas las personas jugamos un papel fundamental en la erradicación de la violencia hacia las niñas y en la consecución de un mundo justo, que pasa inevitablemente por ser un mundo igualitario.

bibliografía

AMNISTÍA INTERNACIONAL. *Escuelas seguras. El derecho de cada niña*. 2008.

ENTRECULTURAS. *Niñas libres de violencia. Derecho a la educación, garantía de igualdad*. Septiembre 2018.

ENTRECULTURAS. *Contra la violencia. Educación popular y ciudadanía*. Revista Padres y maestros, nº 373, Marzo 2018.

ENTRECULTURAS. *Las niñas a clase, una cuestión de justicia*. Madrid, 2011.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE FE Y ALEGRÍA. Programa Calidad educativa. Nº 5, julio 2014. http://www.feyalegria.org/archivos/file/revista_Calidad_GENERO.pdf

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE FE Y ALEGRÍA. Interacción escuela-comunidad en perspectiva de género. Revista: Fe y Alegría-Calidad, 2016.

FUNDACIÓN TOLERANCIA CERO. *Educación en la Igualdad: Cien propuestas de acción*. 2008.

GADRRRES. Marco Integral de Seguridad Escolar 2017.
<http://gadrrres.net/resources/comprehensive-school-safety-framework>

INEE (Inter-Agency Network for Education in Emergencies). *Minimum standards for education in emergencies, chronic crises and early reconstruction*. Paris, 2004.

INSTITUTO DE LA MUJER. *Guía de Coeducación: Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. 2008.

NACIONES UNIDAS. Asamblea General. Informe Relatora Especial sobre el derecho a la educación. 29 Sept 2017. Resolución A/72/496.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.

PAULO SERGIO PINHEIRO. *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y las niñas*.

TRUCCO, DANIELA, PAMELA INOSTROZA, CEPAL. *Las violencias en el espacio escolar*. 2017.

UNESCO. *Poner fin a la violencia en escuelas*. Guía para los docentes.

UNESCO Y OTROS. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa

UNESCO. Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2018. Cumplir nuestros compromisos de género en la educación.

UNISDR. Iniciativa mundial para Escuelas Seguras. 2015.

http://www.preventionweb.net/files/43291_sendaiframeworkfordren.pdf

UNGEI Y UNESCO. La Violencia de género relacionada con la escuela impide el logro de la educación de calidad para todos. Documentos de política n° 17, 2105.

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232107_spa

© Entreculturas
C/Maldonado 1, Madrid 28006
Teléfono: 91 590 26 72
Fax: 91 590 26 73
Página web: www.entreculturas.org
e-mail: entreculturas@entreculturas.org

Dirección de la colección: Lucía Rodríguez, Entreculturas
Coordinación de la publicación: Macarena Romero, Entreculturas
Autora: Elena de Luis
Equipo de comunicación corporativa: Elisa García y Jesús Reyes, Entreculturas
Dirección de arte y diseño gráfico: Maribel Vázquez
Fotografía de portada: Sergi Cámara/Entreculturas
Imprime: Iarriccio Artes Gráficas
Fecha de edición: Julio 2019
ISBN: 978-84-09-13416-8
Depósito Legal: M-25456-2019

Agradecimientos:

Marcos Andrés García, Yenifer López, Clara Maeztu, Isabel Menchero y Carmen Torrens (Entreculturas).

El informe **“Seguras para crecer en libertad”** ilustra y reivindica el modelo de educación que Entreculturas promueve y defiende para proteger y empoderar a las niñas en el mundo. **La violencia de género hacia ellas es una de las barreras más determinante y limita el ejercicio igualitario de sus derechos.** La escuela, espacio privilegiado en el que hacer realidad sus derechos, tiene que estar preparada para protegerlas al mismo tiempo que debe servir para construir otro modelo de relaciones y por tanto de sociedad.

De la mano de **Fe y Alegría** y el **Servicio Jesuita a Refugiados**, Entreculturas parte del análisis de la propia práctica de intervención y reflexión para reivindicar qué acciones son necesarias poner en marcha para eliminar la violencia hacia las niñas. Por eso, el informe recoge y ofrece una serie de **buenas prácticas para la acción educativa a nivel tanto escolar como comunitaria** para prevenir, proteger y reparar los derechos de las niñas en algunos de los 37 países donde trabaja. Así, propone una serie de **recomendaciones dirigidas a diversas instituciones sociales y políticas** con el objetivo de transformar la acción de los actores responsables e implicados para generar espacios y herramientas de prevención, protección y empoderamiento para que las niñas puedan crecer seguras y aprender en libertad.

Entreculturas es una organización no gubernamental promovida por la Compañía de Jesús que trabaja para defender el derecho a la educación inclusiva, equitativa y de calidad como herramienta clave para combatir la desigualdad y promover la justicia social. Desde una lógica de ciudadanía global e interdependiente con la responsabilidad de abordar grandes retos globales, trabaja en red acompañando iniciativas en América Latina, África, Asia y España.